

**RAZONES Y ALCANCES DEL
DESCAECIMIENTO CONSTITUCIONAL**

**VIOLENCIA CON ANOMIA MÁS
ANARQUÍA CON AUTORITARISMO**

*Comunicación del académico Jorge Reinaldo Vanossi
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 11 de junio de 2014*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones (www.imagenimpresa.com.ar)
en el mes de julio de 2014.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2013 / 2014**

Presidente Académico Ing. MANUEL A. SOLANET
Vicepresidente . . Académico Dr. SANTIAGO KOVADLOFF
Secretario Académico Dr. LEONARDO MC LEAN
Tesorero Académico Dr. RODOLFO A. DÍAZ
Prosecretario . . . Académico Dr. JOSÉ CLAUDIO ESCRIBANO
Protesorero Académico Dr. ROSENDO FRAGA

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina nombramiento	Fecha de	Patrono
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez

Nómina nombramiento	Fecha de	Patrono
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. René BALESTRA	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre
Lic. María Teresa CARBALLO	26-10-11	Roque Sáenz Peña
Dr. Héctor A. MAIRAL	26-10-11	Carlos Pellegrini
Dr. Eduardo Martín QUINTANA	26-10-11	Vicente López y Planes
Dra. María Angélica GELLI	12-12-12	Antonio Bermejo
Dr. Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI.	12-12-12	Adolfo Bioy
Almte. Enrique MOLINA PICO	12-12-12	José de San Martín

ACADÉMICO EMÉRITO

Dr. Carlos María BIDEGAIN

*A la memoria del querido maestro y noble amigo,
Segundo V. Linares Quintana, como reconocimiento
y gratitud por su constante apoyo y estímulo
en mi actividad docente y académica.*

RAZONES Y ALCANCES DEL DESCAECIMIENTO CONSTITUCIONAL

VIOLENCIA CON ANOMIA MÁS ANARQUÍA CON AUTORITARISMO

Por el académico DR. JORGE REINALDO VANOSI

“¿Qué es la verdad? Pregunta difícil, pero la he resuelto en lo que a mí concierne diciendo que es lo que te dice tu voz interior” .

Mahatma Gandhi

Prefacio

Se percibe desde el observatorio de la evolución o involución de los países de la región, que hay situaciones asimétricas en las que los datos de la realidad parecen indicar que en algunos casos medió un crecimiento (de progreso y de desarrollo según los ejemplos) que tuvo luego una curva de inflexión hasta ser tan pronunciada que se los puede calificar como casos de debacle al límite de las crisis terminales. En otro grupo de naciones, surgen evidencias muy notorias en el sentido de no poder trasponer las limitaciones del sub-desarrollo, donde siguen permaneciendo sin

poder arribar a la categoría de los que hoy se distinguen con la denominación de “emergentes”, como si estuvieran condenados a una postración de atraso a perpetuidad, lo que puede ser acompañado por la “maldición” del carenciamiento o la de la miseria.

Puestos a buscar las razones que alimentan a ambas categorías, hurgando en una pluralidad de causalidades, estimo que no se puede excluir el factor de haber operado en los dos casos el efecto político, cultural e institucional de padecer o haber soportado regímenes animados por el virus del “populismo”, que provoca siempre resultados palpables en el campo de la economía y declinaciones alarmantes en el funcionamiento de las instituciones políticas y constitucionales, como así también una desubicación en los vínculos con las demás naciones, regiones o sistemas existentes.

I.

Permítaseme una sucinta retrospectiva histórica, con fechas candentes: en enero de 1831, las provincias argentinas sancionaron el “Pacto Federal”, pero es cierto que no funcionó la “Comisión Representativa”, lo que abrió paso al centralismo porteño. Por ejemplo: la “Vuelta de Obligado”, que fue una batalla perdida, poniendo en evidencia el afán de que todo el comercio exterior pasara por la Aduana porteña, con innegable perjuicio para las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la República del Paraguay.

En otro continente, Australia fue en sus comienzos una tierra de deportación de convictos a la que los galeses arribaron en 1788; pero en el mismo mes del año 1831 en Londres, el Parlamento británico autorizaba al Gobierno a proceder a su colonización y, veinte años después, estalla la fiebre del oro que acelera la inmigración británica¹.

¹ Ante amenazas de intromisiones europeas los pequeños asentamientos buscan una forma de comunidad y así, en 1891 establecen una “confederación de las colonias, que diez años después

En ese mismo tiempo, pero entre abril y mayo de 1851, Urquiza precipita un “cambio copernicano”: del “Pronunciamiento” al “Acuerdo” y de éste a la “Constitución” de 1853, proceso constituyente que se completaría con el Pacto de San José de Flores (1859) y el texto constitucional de 1860.

Veintiún años después, también el 4 de enero, pero de 1881, se inauguraba la primera llamada telefónica entre el Presidente Roca y su Ministro del Interior Bernardo de Irigoyen. Era todo un acontecimiento para la época: llegaban más adelantos de la técnica.

En el año 1911 (30 años más tarde), figurábamos entre las 12 primeras Naciones del mundo en cuanto a progreso y crecimiento en todos los órdenes (el fin del analfabetismo y la expansión de la riqueza son algunos de los índices de esa medición).

¿Cuándo se produce el “desbarranco”? ¿Y a qué causas atribuir la innegable **decadencia** en la casi totalidad de los órdenes de la vida nacional, mirada con un criterio comparativo? Existen diversas opiniones al respecto. Ya en el declinante año 1942, Eduardo Mallea había señalado la coexistencia de dos Argentinas: la visible (en la superficie) y la oculta (sumergida o subyacente), que expone como dualidad y que publica en “*La vida blanca*” (1942 y 1962). En aquel año de preludio los partidos políticos iban perdiendo credibilidad. Sin querer polemizar, me pronuncio sobre la fecha. En mi opinión: el 4 de junio de 1943, pues a partir de ese vuelco la Argentina queda “fuera del mundo”, aunque desde el punto de vista de nuestra política exterior una visión errada arrancaba desde la entrada de EE.UU. en la guerra mundial. En el plano local cabe subrayar que la falta de una visión certera del rumbo mundial obnubiló a muchos sectores del quehacer nacional (civiles y militares). Con el transcurso del tiempo viene la metamorfosis:

pasa a ser un “*commonwealth*” bajo la soberanía del Rey británico. Cabe destacar que el ritmo de su evolución lleva a que en 1910 se establezca el sufragio femenino, como así también fue creciente su acercamiento a los EE.UU.

- a) Se inicia una “contra-cultura”.
- b) Se mimetiza la demagogia.
- c) El péndulo va hacia un “pensamiento único”.
- d) Se consume el reniego o maldición de la Historia (la Económica y la Política).
- e) Se teje un plan para demoler el sistema penal².
- f) Se asiste a un ciclo constitucional “en-bretado”, o sea, con aprietes sin **efugio** o evasiva (exilios, persecuciones, interdicciones, sin salidas y otras hierbas...).

Aprovechando las circunstancias, se soslaya el equilibrio del ABC. Así, comienza la ventaja de Brasil: Getulio Vargas y USA se entienden de inmediato, no obstante las inclinaciones corporativistas del “Estado Novo”, que son dejadas de lado ante el ingreso brasilero al grupo de los Aliados. Ello constituyó un verdadero meridiano en el futuro de la Argentina con América del Sud y con el Hemisferio Norte. Nuestra mala fama de esos años cruciales para la humanidad sigue debatiéndose entre “neutrales” y “aliados”: para unos pasó a ser un dato insignificante o de poco valor (“no importa un bledo”, en la jerga) y para otros hacía falta un golpe de ariete que embistiera con empuje para echar a pique la mancha del “colaboracionismo”. Estimo que fueron insuficientes las manifestaciones para arietar la mancha que nos desubicó continentalmente, incluyendo el pretexto argumental –inconsistente–

² “Mientras no se pueda demoler el sistema, los jueces aglutinados en Justicia Legítima deben elegir el mal menor: aplicar el sistema penal y condenar el delito para poder mantenerse en la posición que les permita demoler el sistema desde su interior. Si no condenaran, deberían renunciar al Poder Judicial, y no habría manera de transitar el pasaje hacia el abolicionismo. Adoptando una impostura, simulan ejercer con convicción su posición como jueces penales para, desde ese espacio de poder discrecional, favorecer la impunidad. Si bien buscan abolir el poder punitivo, proponen conservar el derecho penal antipenalista que forme a los futuros jueces en la voluntad de reducir y, si es posible, cancelar el poder punitivo. Con la disminución de las penas para los delitos más graves, con atenuantes como la “pena natural” (pasible de ser invocada por un homicida herido por quien intentó defender su vida) y con las penas alternativas que la reforma del Código Penal se apronta a legislar, los operadores jurídicos ejecutan la estrategia de infectar el sistema, fortaleciendo el proceso de su deslegitimación” (Cohen Agrest, “Clarín” del 05/V/2014).

de quienes creían que apoyándose en un extremo se exterminaría al otro opuesto (un juego pendular de la derecha y la izquierda...).

He meditado acerca de una afirmación de Federico Fellini (aquel famoso cineasta italiano del siglo pasado) quien afirmaba que “la versión de los hechos la modificamos continuamente para no aburrirnos” y me pregunto si tal dicho no es particularmente aplicable a quienes modifican los sentidos de la Historia para reescribirla con la malicia de su propia auto-justificación. Creo que es el caso del “relato” setentista, treinta años después (de 1973 al 2003 y sigtes.) en que la yuxtaposición de nuevos valores antagónicos, al ser presentados como intento de un nuevo modelo o proyecto, su rusticidad aparece a la vista con los ribetes de un “floripondio” (que en el Diccionario de la RAE, 2ª acepción, alude despectivamente, a una “flor grande que suele figurar en adornos de mal gusto”...). Con mirada y lecturas atentas se corre el velo y se comprueba que en escala descendente, media una distancia del modelo al proyecto y otra del relato a la mera narración.

Una democracia debe tener cada vez más exigencias a cumplir. Es compartible la afirmación en torno a una triple “legitimidad” que debe reunir hoy el régimen democrático y constitucional, formulada por Pierre Rosanvallon, cuando alude a la legitimidad de la **imparcialidad** (mantener distancia de posturas partidistas y de intereses particulares); la legitimidad de la **reflexibilidad** (reconociendo las expresiones plurales y tomando en cuenta sus singularidades); y la legitimidad de la **proximidad** (a través del desarrollo de instituciones y de órganos y autoridades independientes, para lo cual es necesaria la existencia y el funcionamiento de un sistema de control de constitucionalidad que esté al alcance de las personas y al que se pueda acceder ante las situaciones que padecen en la afrenta de sus derechos, libertades y garantías (“*La legitimidad democrática*”, Ed. Manantial). Y si de “legitimidad” se trata, no puede soslayarse que deben cuidarse sus tres momentos estelares: **la legitimidad original, la legitimidad en el ejercicio**

del poder y la legitimidad en la etapa del proceso de traslación de sus titulares.

II.

En Europa gobernaron monarquías autoritarias, pero “ilustradas”: por caso, Federico de Prusia, que se asesoraba con los hombres de la Ilustración (Voltaire). En cambio, por acá padecemos “**despotismos NO ilustrados**” (sic), que se jactan del desprecio a los valores y a los símbolos que han sido propios de nuestras etapas de máximo desarrollo. La gravitación de la cultura y de la ilustración en la composición del poder sólo puede ser entendida cuando se calibran las magnitudes de los actores en juego: por ejemplo, el presidente francés Gral. Charles De Gaulle tuvo a su lado al gran escritor André Malraux, no obstante que éste provenía de un pasado político diferente, pero llegaron a compartir los más altos niveles de confianza en ambos gobiernos, recuperándose del dolor sufrido bajo “el tiempo del desprecio” (la humillación de la derrota de 1940).

En cuanto a Latinoamérica, qué mejor fresco pictórico que el que ofrecieron los escritores del “realismo mágico”, cuyas páginas muestran lacerantemente desde las miserias de “*Tirano Banderas*” del español Ramón Del Valle-Inclán (año 1926) considerada una de las mejores novelas del género y del siglo, hasta los vernáculos que merecieron los Premios Nobel y otros por el verismo que estampaban sus fulgurantes plumas. En la imposibilidad de mencionarlos a todos, destaco al paraguayo Augusto Roa Bastos con su más conocida obra: “*Yo, el Supremo*” (1974).

Hoy, brota la pretensión de trazar una raya entre una supuesta pre-historia (intento de borrar) y la “nueva” Historia (el “relato” falaz). La propaganda reemplaza al examen y análisis de los hechos concretos, marcando una “década” (de más de diez años...)

en la que el discurso luce con el auge del cinismo, las mentiras y la hipocresía. A propósito de querer separar una presunta y denostada “pre-historia” de la nueva historia que supuestamente comienza con el arribo (del 22 por ciento de los votos), merece una seria meditación el señalamiento de Robert Lee Frost, que en su obra “*Al norte de Boston*” se pronuncia sobriamente en el sentido de que “antes de levantar un muro, quisiera estar seguro de quién queda de cada lado y quién es el perjudicado”. O como ironizara nuestro literato Bernardo Ezequiel Korembli –verdadero artífice con la pluma para el más agudo humor– “...de estar condenado a la libertad de ganar la otra orilla”, retratando a un dictador caribeño que expresara a su pueblo: “Os hablo de libertad porque está en vuestro programa; pero no os la doy porque no está en el mío” (sic).

Hay “réprobos” y “elegidos”, aunque la mirada retrospectiva indica que “a la historia la hacen todos”³. No advierten que podrán borrar nombres de calles y monumentos, pero la Historia no se borra.

Es por ello que cabe preguntarse ante qué caminos nos encontramos para remontar –como en el mito de Sísifo– la empinada tarea del ascenso y de la catarsis que nos debemos los argentinos.

La respuesta se cierra con un dilema. Es toda una opción. Hay que elegir entre “neo populismo plebiscitario” o “republicanismo constitucional”. El autodenominado “neo populismo” es nada original: **es la versión “en rústica” del viejo y encuadrado populismo clásico**, pues las notas esenciales son las mismas en ambas versiones:

- a) Desapego por las Instituciones, relegadas a convalidar con un “amén” las “decisiones” del líder carismático que

³ Siendo Vicepresidente de la Honorable Cámara de Diputados (1989 y 1992) fui recibido por mi par de la Cámara italiana, el Diputado Labriola, del partido socialista, cuyo padre –de igual filiación– había sido perseguido por el gobierno fascista. Al obsequiarme un libro ilustrado sobre los Presidentes del cuerpo, lo abrí justamente en la página referida a Dino Grandi (década del treinta) y al ver mi sorpresa por tratarse de la Cámara de los Fascios y las Corporaciones, me dijo esas palabras.

moviliza al fervor popular digitado y movilizado desde el aparato estatal. El desmantelamiento institucional que propicia el populismo (neo) incluye una des-juridificación que produce el arrasamiento del control judicial de la constitucionalidad de las normas: los jueces sólo podrían interpretar pero no alcanzarían a prescindir de ellas. Nacería así un **neo-constitucionalismo**, acorde con la premisa fundamental de que el fin *nac and pop* justifica todos los medios, mandando al archivo la supremacía como principio rector (sic).

- b) Reparto “*ad infinitum*” con despreocupación por el simultáneo y equivalente esfuerzo en la creación de riqueza. Sin la cooperación del capital y el trabajo no hay ahorro; sin ahorro no hay inversiones; sin inversión no hay más y nuevos emprendimientos; y sin ellos no se crean fuentes de trabajo, que sólo con ellas bajan los índices de la desocupación y, al propio tiempo, elevan el nivel y la calidad de vida. Únicamente con todo ello, sube la oferta y, consecuentemente, aumenta la demanda en forma genuina. Si no se respeta esa ecuación se desciende al triple infierno de la gestación del efecto “espejista” del consumismo *in crescendo*, de la inflación desmedida, y de la “estanflación” (cuando no del estallido de la “híper-inflación”), todas ellas, plagas que acentúan una crisis del crecimiento y desarrollo, desembocando en un “achicamiento” de la Nación en todos sus órdenes. En tal hipótesis, la vulnerabilidad favorece el quiebre generalizado de las certidumbres y la profusión de actitudes abandónicas por cuenta de una parte de la sociedad y de una eclosión de violencia en otra fracción de esa misma sociedad. Colofón de ese ciclo: de la anomia a la anarquía y de ambas a la tiranía⁴.

⁴ La Corte Suprema advirtió el riesgo de caer en esa secuencia, en Fallos 191:197 año 1941. De mi modesta cosecha, me permito que la anarquía conduce fatalmente a la tiranía, con una etapa de tránsito por lo que más apabulla a la sociedad: el caos.

- c) Práctica del “*commudum*” sin anotarse en el “*periculum*”, o sea, el beneficio sin afrontar el sacrificio del esfuerzo y la perseverancia, quebrándose la ecuación del riesgo: “el que recibe la utilidad debe estar al riesgo” (*periculum ejus esse debet cujus commodum*), doctrina elaborada por el derecho romano.
- d) El “todo vale” (ni premios ni castigos), lo que significa indiferencia (y frivolidad) en la calificación de los comportamientos y las conductas.
- e) Matar la “gallina de los huevos de oro”, que es la producción genuina: ejemplo, la “marchita” (“combatiendo” al capital...) que se sigue entonando con el fervor de un himno, sin concientizar las implicancias de sus efectos más allá del cántico. Los adláteres y colaterales que se adosan (como amebas) a la concentración del poder, entran a operar en ciega “obediencia debida” y sin tomar en cuenta qué suerte corrieron en el pasado los que fueron oficiosos precursores de esa mimetización. Desconocen la historia y, por ende, confunden las figuras con las “figuritas” (sic), creyendo que la mera asimilación equipara las circunstancias. El “coro” repite los cánticos y la fiesta continúa, hasta que “la crónica de un final anunciado” los anoticia de que el régimen “populista” se ha consumido y está consumado al ingresar en la nostalgia. Al respecto, con diferencias entre sí, fue el destino del varguismo (Brasil), Velazco Ibarra (Ecuador), Hyguy Long (Lousiana, USA), y los “criollos” conocidos de entrecasa. El varguismo de Getúlio Vargas intentó continuar más adelante con João Goulart y Leonel Brizola, aunque la regla general es “que muerto el perro se acabó la rabia”.

No es fácil una definición del populismo, que puede ir desde una **entelequia** (“cosa real que lleva en sí el principio de su acción y que tiende por sí misma a su fin propio” o “cosa irreal” - Conf.

RAE) o hasta un **zafarrancho**, por sus efectos y resultados (riña, riza, destrozo o una chamusquina institucional dañosa - Conf. RAE). El historiador Luis Alberto Romero enuncia algunos rasgos típicos pero que a la vez son compartidos con otros regímenes distintos, como ser la orientación discursiva, el reparto de beneficios materiales para recolectar votos o reunir plazas aclamantes, y la idea “corporativa” del Estado. Señala también Romero que Aristóteles acuñó la palabra “demagogia” que hoy es útil para definir esas prácticas y, en cuanto al “peronismo”, aclara que es complejo: “Es uno y varios a la vez. No es algo estático, pues va desarrollando su existencia a lo largo del tiempo. Con la etiqueta populista no alcanza” (“*No invoquen el nombre de populismo en vano*”, Clarín, 11/II/2014).

“Neo” (palabra que en una de sus acepciones también significa “ultramontano”) es un prefijo pretencioso o ambicioso. De novedoso tiene muy poco y, menos aún, escasos recursos prebendarios para ofrecer a la sociedad. Los “neo” agotan las reservas, distribuyen *ad infinitum*, pero desoyen el llamado a crear las condiciones para generar más riqueza (a repartir...)⁵.

⁵ En la “Revista Cultural Económica” (Nº 83, agosto 2012) que edita el “Centro de Estudios en Estudios en Economía y Cultura” de la Universidad Católica Argentina (UCA) se publicó el estudio “*Racionalidad Populista versus Democracia representativa*” de Gonzalo Bustamante Kuschel (págs. 20 y sigtes.), cuyo contenido avanza en el tema con reflexiones que merecen ser tenidas en cuenta. Va por ello, una selección de los párrafos más atinentes a nuestra inquietud por el tema:

“La democracia liberal se caracteriza por fundarse y asentarse en “instituciones”. Éstas actuarían desde dos dimensiones: por un lado, como garantes parciales de derechos iguales para todos y por otro, como vehículo de programas políticos que se materializan, no “por” ni “gracias a” un líder, movimiento o la masa, sino vía organizaciones.

.....

“La primera pregunta sería: ¿Cuál es el principal opuesto de la propuesta de Laclau y Mouffe? Sostendremos que es el liberalismo. También por cierto, el republicanismo clásico de Guicciardini y la teoría constitucional heredera de él. Se puede considerar que la crítica de Laclau y Mouffe al liberalismo sintetiza su crítica a la democracia representativa, que no sería más que un resultado del orden liberal imperante y el republicanismo de la tradición constitucionalista.

.....

“Laclau criticará al liberalismo por ser:

1. Una ideología a-política que neutraliza en sus instituciones el conflicto que subyace a la vida política general.

2. De esa misma neutralización se seguiría una pérdida de relevancia de lo político y su racionalidad en la sociedad, dando paso al predominio de una racionalidad economicista y jurídica procedimental.
3. Producto de la neutralización de la política, ésta es reemplazada en el Estado por una administración técnica.
4. Todo lo anterior implica el desarrollo de un ciudadano sólo consumidor y elector y no de un ciudadano políticamente activo, que toma conciencia de su papel y rol en la sociedad, que se cuida a sí mismo de no ser víctima de quienes gobiernan y que es capaz de generar, con su participación, una realidad diversa. El ciudadano liberal sería uno adormecido que se encontraría, a la larga, en una situación de dependencia de los potente *cittadini*.

.....

Laclau y Mouffe adhieren al criterio de Carl Schmitt, en el sentido de que el liberalismo es poco político. “La política implicaría necesariamente el entender y confrontar el antagonismo de clases. Es ese antagonismo el que determina la lógica de la política (Laclau).

Chantal Mouffe, esposa y coautora de la obra *Hegemonía y Estrategia Socialista* de Laclau, fuerza la idea de la necesidad del “antagonismo” basándose en los escritos de Carl Schmitt. Este último, diseña una comprensión de la política, como expresamente él mismo lo indica, profundamente anti-liberal (Mouffe). Para el jurista alemán, el liberalismo es la anti-política. Ésta última, se caracteriza por la relación “amigo-enemigo”, por la determinación de un “nosotros”-“ellos”.

.....

“El consenso de la democracia liberal tendría una finalidad ideológica: generar la falsa impresión que implica a “todos” pero que verdaderamente margina a quienes están fuera de ese consenso.

Por el contrario, la democracia agonística permitiría una auténtica pugna entre privilegiados y oprimidos; sería una pugna por hegemonía. Desde el pluralismo-diferencia-pluralismo, sería la forma de superar una democracia liberal basada en el racionalismo, el individualismo y un universalismo abstracto que busca eliminar el factor pugna.

.....

“Para Laclau y Mouffe, el objetivo de la democracia es la libertad e igualdad para todos, pero a diferencia de la democracia liberal, ésta se lograría por medio de la movilización y eso sólo es posible en un pluralismo agonístico. Para Laclau el populismo es un fenómeno que debe ser entendido dentro de la lógica de la democracia agonística, es una forma de participación directa del pueblo, generadora de imagen, constitutiva de un ‘nosotros-ellos’, que permite una pugna del pueblo, encarnado en un líder o un movimiento, por un poder transformador.

.....

“Una democracia del antagonismo y la confrontación, distinta a la de las instituciones y del consenso centrista.

.....

“Una característica del fenómeno del movimiento de resistencia sería la búsqueda de la igualdad.

.....

“Al final, la lógica del mercado habría jibarizado la libertad e igualdad liberal.

.....

Hobhouse “...tratará de combinar progresismo social con el *laissez-faire* manchesteriano de Cobden. No será hasta su sucesor Asquith que no se implementará una reforma *Social Welfare* en el estado británico.

Lo más importante para Hayek es que después del gobierno de Campbell-Bannerman el liberalismo perdería su fuerza vital ideológica, cediendo al socialismo el significado social del “progresismo”.

- f) Fomentar un “consumismo” desenfrenado (la demanda vence a la oferta), sin dejar espacio para el ahorro y la inversión (sólo con ésta se puede disminuir el desempleo)⁶.

Hayek entenderá por libertad “un estado en el que un hombre no está sujeto a la coerción por la voluntad arbitraria de otro u otros” (Hayek, 1960:11). Por eso sería necesario limitar la capacidad coercitiva del Estado, individuos y grupos, por medio del *Rule of Law*, por eso (como lo indicara en el caso del liberalismo británico) no es separable la libertad política de la económica. Controlar la actividad económica de los individuos es privar a éstos de la capacidad de elegir y determinar sus propios fines.

.....

“La pregunta que se hará Hobhouse es si la libertad de pensamiento puede ser separada del derecho a expresar lo que se piensa, sin ser víctima de una inquisición: su respuesta será que no. Por lo tanto, sólo nos encontramos en una situación de libertad de pensamiento si lo podemos expresar y esto último pasa por resguardar la libertad de publicar, expresarse de modo oral y escrito, artísticamente y de discutir pacíficamente.

.....

“El problema de la escuela Manchesteriana de Cobden será que éste y su *laissez-faire* no vieron los atentados a la libertad social que se puede seguir de una sociedad comercial sin límites, donde en los puntos de partida existen diferencias en riquezas, educación y cultura. Eso es una libertad no-social.

“Por eso para Hobhouse la finalidad del Estado es facilitar al ciudadano los medios de vida desde un punto de vista educacional, social y económico. La libertad no se fundamenta, a su parecer, desde la abstracción del derecho natural, ni desde el cálculo utilitarista, sino como una necesidad social que permite una liberalización de energía que como resultado da un mayor progreso. La libertad social será reflejo de igualdad. La existencia de privilegios, su privación.

Tanto Hobhouse como Hayek entenderán la libertad como no-coerción. Hayek le asignará el carácter de un valor incontrovertible en lo que respecta a su supremacía sobre otros valores, donde la propiedad privada jugará un papel capital en la defensa de la libertad privada: “El liberalismo es inseparable de la institución de la propiedad privada” (Hayek, 1982:185). Mientras que para Hobhouse la libertad implica no sólo igualdad ante la ley, sino también igualdad social: la desigualdad social se transforma en coerción en cuanto no permite materializar una vida humana.

.....

...“como se ve en el caso de Hobhouse y Hayek, si bien el *core-concept-value* es el mismo, la adyacencia marca la diferencia afectando la periferia de ambas teorías, lo que explica que su adhesión provenga, históricamente, de distintos espectros de la política.

⁶ Véase: Vanossi, J. R., “*Algunos “ismos” políticos y culturales contemporáneos*”, en Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Bs. As., 2006 (comunicación del 13 de septiembre) y en “*Teoría Constitucional*”, 3ª edición, Bs. As. 2013, Tomo II, págs. 1617 y sgts. Muy especialmente recomendamos la lectura del capítulo IV, de la pág. 1621 a la 1628, en que al “decálogo” de Enrique Krauze –que es brillante– sumamos otros catorce puntos característicos de la patología “populista”.

Recomendamos la lectura del trabajo de Ignacio Colombo Murúa titulado “*Reflexiones en torno al populismo y al constitucionalismo*”, en el Suplemento de Derecho Constitucional de “El Derecho”, Bs. As., 20/III/2014: allí se remarcan los vicios populistas y la incompatibilidad con el lenguaje del constitucionalismo, por ser “distintos y, por ende, incomprensibles, por estar parados en esquemas teóricos completamente divergentes”. El autor recalca las notas típicas

- g) La “gastadera” (sitio o acción en que se gasta): es peculiar del populismo –en todas sus variantes– el dispendio de recursos que podrían ser destinados a la infraestructura pero que se desvían hacia la propagada, diversiones (“pan y circo” aunque a veces es “pan o circo”), granjear voluntades, captar adhesiones, obtener silencios cómplices, etc.; y todo lo demás que pueda llegar a ser “gastadero de tiempo” (para demorar algo) o “gastadero de paciencia” (a fin de desgastar al adversario).

Al recordar al tan mentado e injustamente denostado por algunos sectores de izquierda, Peter Drucker, austríaco de origen y estadounidense más tarde (1909-2005) filósofo y especialista en la administración y su organización, viene a la memoria su sentencia de que “un país subdesarrollado es un país **sub-administrado**” que, si bien es una regla general que así se comprueba, cabe admitir que la interpretación más correcta es en el sentido de que esa “sub-administración” es una de las causas que atentan contra el desarrollo (ya que como decía Raúl Orgaz, en la historia no hay monismos causales...). Siendo ello así, corresponde tomar en cuenta que según la opinión generalizada de los observadores comparatistas, cabe distinguir entre los países emergentes que cuentan con “un servicio civil de mérito (directores, gerente, alta burocracia, profesionales expertos) en áreas de desarrollo industrial y de tecnología avanzada, empresas públicas, servicios de seguridad social y ampliación de derechos, banda pública para el desarrollo y funciones ministeriales que garanticen la igualdad civil, política y social, los caracterizan (Corea, Taiwán, Finlandia, Brasil, etc.)” y los que no se preocupan por tenerlo o alcanzarlo, se enmarañan y confunden irremediablemente.

de los *neo*, como la demagogia, la irresponsabilidad, el desquicio económico, la propulsión del “antagonismo” permanente, la “perversión de los mecanismos operativos de un marco político democrático”, el culto al líder, el incesante autoritarismo, el abandono de la despersonalización del poder y la crítica a la posición inconstitucionalista.

Hay casi unanimidad de opiniones en el sentido de que el camino a seguir (el desarrollo) requiere contar con la formación y la consiguiente actuación de un “funcionariado de mérito” que surja de la capacitación y que la estabilidad en sus tareas asegure la continuidad en eficacia y eficiencia. Se la considera una “apuesta estratégica”, aplicable a nuestro país –como a varios más del continente– habida cuenta que “cualquier ejemplo vinculado al subdesarrollo, o la falta de despegue o a países de desarrollo fallido, intermitente o no sostenido como la Argentina, está asociado a la falta de un funcionariado de talento, seleccionado rigurosamente. Son casos donde la dirigencia política y la cultura imperante sólo confían en tecnócratas, expertos, técnicos de partido o profesionales de confianza de la autoridad de turno”.

La híper-burocracia acumulada como “capas geológicas” que sucesivamente se incorporan a la sumatoria del sector público no ayudan a la mejor funcionalidad del gran cambio que el país requiere, pues para cada paso que hay que dar sobreviene el desgano (¡que ojalá fuera “control” y abriera las compuertas de la responsabilidad!). Escuché decir a un ministro español algo así como lo siguiente: “es impresionante la intensidad con que se cruzan documentos, instancias, órdenes por escrito, recordatorios de disposiciones legales en una verdadera orgía de papel, que expone fielmente la existencia de un Estado hiperburocrático, que por su devolución a la ventanilla recuerda el “vuelva usted mañana” de los tinterillos españoles en el siglo XIX” (En estas citas no doy nombres para evitar represalias o amonestaciones...).

Nosotros mismos nos colocamos fuera del mundo, cuando acentuamos la lejanía con los regímenes de “Estado constitucional de Derecho” y nos ligamos con notorios sistemas de poder absoluto y discrecional, como son –entre otros– los de Corea del Norte, Venezuela, Cuba, Nicaragua, Libia, Siria, Irán, Sudán; y otros casos con interrogantes pendientes, tales como Egipto (¿cómo termina Egipto, cuando su Presidente reelecto con el 97% de los

votos (su rival obtuvo el 3%) Abdelfatah Al-Sisi declara que su país no está en condiciones y requerirá más de veinticinco años para regirse por la democracia?, 30/V/2014), etc., etc. ¿Y la Rusia de Putin? ¿Y el reeleccionismo infinito en Argelia, servirá de modelo? Un ícono del liberalismo francés, Guy Sorman, que acaba de publicar el “*Diario de un optimista*” (Ed. Sudamericana) considera que asistimos a una **pre-democracia** en nuestro país (sic), en el sentido de que aún no es una democracia plena, cuando el populismo es hoy una arqueología en vías de desaparición. Son afirmaciones muy opinables, aunque ciertos antecedentes “de prontuario” nos condenan...

Los autores Miller, Gelli y Cayuso recuerdan el primer antecedente del problemático y febril siglo XX argentino (pues hubo otro en el anterior, que inspiró el art. 29 de la CN, “escrito con sangre”, que fulmina las facultades extraordinarias y la suma del poder público). Señalan esos autores que: “...Después de las elecciones del 24 de febrero de 1946, que dieron el triunfo a la fórmula Perón-Quijano, el presidente pronunció ante la Asamblea Legislativa esta frase: *‘pongo el espíritu de justicia por sobre el Poder Judicial...’*” (conf. “*Constitución y poder político*”, Astrea, Buenos Aires, 1987, Tomo 2, pág. 873). Fue una invitación al juicio político que culminaría en menos de un año, mediante la sentencia del 30 de abril de 1947, dictada por el Senado (ob.cit., pág. 874). Quedó probado cuál era su “espíritu de justicia”⁷.

Veamos las condiciones que deben reunirse para contar con una República: Madison en “*El Federalista*” y Aristóbulo del Va-

⁷ Recuerda el Académico Roberto Alemann al cumplirse los 125 años del periódico “*Argentinisches Tageblatt*” (fundado por su bisabuelo) un ejemplo de las restricciones a la libertad de prensa en esos tiempos, además de las harto conocidas de “*La Prensa*” y otros diarios. Dice Alemann: “También tuvimos que superar graves problemas en la primera época del peronismo. Nos cerraron durante dos meses. Nos permitieron salir otra vez cuando el Banco Central entró en *default*, dejó de pagar los permisos de cambio acordados con los Estados Unidos y el gobierno americano estuvo dispuesto a refinanciarle la deuda a largo plazo, pero con la condición de que el gobierno peronista liberara a unas 150 publicaciones que estaban prohibidas, entre ellas, la nuestra”.

lle en sus “*Lecciones*” precisaron al respecto las siguientes notas insoslayables, verdaderos componentes que nutren de sustancia al Estado de Derecho (“*Rule of law*”):

- a) Democracia representativa.
- b) Separación de poderes.
- c) Igualdad ante la ley.
- d) Periodicidad de las funciones electivas.
- e) Publicidad de los actos del poder público y acceso a la información (véase el caso CIPPEC, marzo 26/2014, CSJN) en que la ONG citada obtiene sentencia favorable de la Corte en su pedido⁸.
- f) Responsabilidad de los gobernantes. Esta es la clave de la cuestión.

El control es la antesala de la responsabilidad. Para que aquel sea real, es menester la independencia del controlante respecto del controlado, que lo controlable no sea nimio sino sustancial y que los que controlan no sean más de lo mismo que los adictos a las lealtades del oficialismo. El desmantelamiento o la neutralización de los organismos de control es una conocida artimaña de los regímenes populista-autoritarios, que acusan a los opositores de hacer críticas “amoladoras” que fastidian y molestan pertinazmente, cuando en realidad están asumiendo su deber de ejercer la observancia del comportamiento del funcionariado.

En una **prospectiva** de y para Latinoamérica hay que elegir qué se quiere ser y qué se quiere tener en cuanto a los controles y a las responsabilidades. En el Código Civil, su autor Dalmacio

⁸ En su voto, la Dra. Carmen Argibay –recientemente fallecida– expresó que: “No es ocultando padrones que se dignifica a los vulnerables. Por el contrario, haciéndolos accesibles se facilita que las ayudas estatales lleguen a quienes tienen derecho a ellas. La transparencia –no la opacidad– beneficia a los vulnerables. Ayudarlos no es ignominioso; la ignominia es pretender ocultar a quienes se asiste, pretendiendo que impere el sigilo en el ámbito de la canalización de los fondos públicos. Fondos que, parece innecesario aclarar, no son del Ministerio, sino de la sociedad toda”.

Vélez Sarsfield, tomó del modelo de Prusia una norma preceptiva que tiene sustancia constitucional indudable, ya que equivale a implantar la regla de **que a mayores o más altas jerarquías corresponden máximas responsabilidades**: es el art. 902, que expresa: “Cuanto mayor sea el **deber** de obrar con **prudencia** y **pleno conocimiento** de las cosas, mayor será la **obligación** que resulta de las **consecuencias** posibles de los hechos”.

Sepamos distinguir lo siguiente:

- 1) El republicanismo presupone –ciertamente– la **deliberación** como premisa de la “decisión”. El debate parlamentario es una de sus piezas, como así también sus recaudos para ello, que son –entre otros– la libertad de expresión y el derecho de reunión, la libertad de opinión y el derecho de crítica, la libertad de consensuar y el derecho de disentir. De acuerdo al Diccionario de la RAE, el vocablo deliberación (y el verbo deliberar) consiste en “considerar atenta y determinadamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos”. Añade también ese texto el “resolver algo con premeditación”, y admite la expresión “derecho de deliberar”, como asimismo la correcta denominación de juntas u órganos “deliberantes”, que toman por mayoría de votos acuerdos que trascienden a la vida de la colectividad con eficacia ejecutiva (conf. RAE).

Lo explicado precedentemente viene en apoyo de la correcta significación del art. 22 de la C.N., que en su primer párrafo destaca que “El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución”, lo que no es otra cosa más que confirmar la forma de gobierno “representativa” que establece el art. 1º, como una decisión política fun-

damental sobre nuestro régimen institucional. En cuanto al segundo párrafo del art. 22, la condena a la “reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y petición a nombre de éste”, está dirigida a erradicar las “puebladas” (verdaderas insurrecciones promovidas por caudillos o caciques) que habían sido tan frecuentes en el pasado inorgánico de nuestra vida pre-constitucional; y así lo entiende Alberdi en la explicación de la norma (en su Proyecto que acompañó a la segunda edición de “Bases”), del mismo modo que se considera “sedición” a “toda fuerza armada” que se atribuya la misma potestad a nombre del “pueblo” (único titular del derecho soberano, conforme al art. 33).

Señala Joan Subirats, a propósito del surgimiento de nuevas manifestaciones de participación y sin aceptar que se reniegue del sistema de partidos políticos orgánicos, la siguiente advertencia precautoria, con motivo de la crisis representativa que sufre España y que se traduce en las recientes elecciones al Parlamento europeo:

“Los partidos ya no son portadores privilegiados de soluciones y alternativas y no pueden aspirar a monopolizar todo lo público. Deberían más bien ayudar a que se condensara y remezclara convenientemente ese conocimiento social con la capacidad de cambiar las cosas.

El problema no es si ese sujeto político adaptado a la nueva realidad social es o no un partido. Lo que es importante es que sepamos para qué necesitamos tal plataforma y que su existencia **no anule todo lo demás**. Si aceptamos que entramos en una sociedad de conocimiento compartido, en que lo público no es forzosamente asimilable a lo institucional, y en que la dinámica económica no confunde lo privado con la privación, necesitamos **formas organizativas** adecuadas a ese ideario.

Si la democracia plena es la opción, el **instrumental organizativo** ha de ser consistente con esa opción” (“El país”, 31/V/2014).

- 2) En el populismo sobresale el dato de la implantación de la **irresponsabilidad** de los gobernantes, que paulatinamente se potencia con la finalidad última de asegurarse la **impunidad**. Y, como “el hambre viene comiendo”, la impunidad conduce a la reiteración o recurrencia del delito, que por lo general es una combinación del **abuso** del poder, con la **corrupción** que se expande como una pandemia.

Hoy, el deterioro de estas notas sustanciales e insoslayables del republicanismo, es tan grave y peligroso, que hasta un ex-Secretario de Cultura de la Nación (2004-2009) que se desempeñó bajo el mismo signo político, José Nun, de izquierda lúcida, advirtió en una columna publicada en “La Nación” el 31/III/2014, que:

“La verdadera cuestión consiste en producir un programa ordenado de medidas progresistas que incluya los modos de ponerlas en práctica, y entonces sí la ciudadanía sabrá cómo se colocan los eventuales candidatos a representarla. Es congruente con mi planteo que haya temas no negociables porque hacen a la identidad misma de quienes se consideran de derecha, de centro o de izquierda. Pero el nivel de deterioro al que ha sido llevado el país alienta a pensar que es posible discutir a fondo y acordar un conjunto mínimo y estratégico de medidas progresistas y que esto importa mucho más que los pactos entre dirigentes o el desfile mediático de políticos con ambiciones. Hoy más que nunca, la gravedad de la situación exige compromisos y no componendas”.

En ADEPA (Asociación de la Prensa Argentina), en la reunión anual del 07/VI/2014, Jorge Lanata expresa en categóricos términos la disyuntiva que enfrenta y afrontan las naciones go-

bernadas por el cesarismo, cuando señala que “la opción actual no es entre ser de derecha, centro o izquierda; es **populismo versus instituciones** y, en resultados de esa encrucijada “la política actual es unir en la diversidad”.

El 4 de abril dio otro punto de vista Alejandro Katz, en colaboración a “La Nación” que titularon “*La Política debe hablar claro*”. Descree de esa posibilidad, por cuanto sostiene que los trasfondos ideológicos no hacen conveniente alianzas tan abarcativas. Sin embargo, una mirada comparativa muestra que “la gran coalición” ha sido practicada –y con éxito– en países que debieron afrontar problemas que requieren “grandes acuerdos” para superar una crisis (por ejemplo Alemania, en más de una oportunidad, con gobiernos compartidos de la democracia cristiana y la social-democracia).

En pocas y simplistas palabras: el camino se iluminaría con una transición que ensamblara en un “*agreement on fundamentals*” a una derecha con cercanía al centro y una izquierda con igual proximidad al centro, que concuerden en puntos atinentes a la reversión del estado actual de cosas y hechos. Más adelante, se resolverán las cuestiones adyacentes o periféricas. Lo prioritario es ir al núcleo del embrolladero: ¡improba tarea! Para llevarla a cabo es indispensable dejar de lado por inconducente a todo egoísmo e intransigencia que lleve a la prolongación del *statu quo*. La prioridad para el cambio es tomar conciencia de que hace falta forjar una convergencia de creencias y de valores, como así también la necesidad de superar una contra-cultura de sensiblería, más prebendismo, más demagogia y más privilegios, para implantar la cultura del trabajo, el ahorro, la inversión y la educación, en un marco de pudor y decencia. Por esa senda se podrá encauzar a la sociedad y al Estado con la idea rectora de que la **Nación** está por encima de la **facción**: éstas actúan como si las pujas sectoriales no tuvieron vallas (el “sálvese quien pueda”), criterio alimentado por el amoralismo predominante, que es la suma de la indiferencia y el conformismo (el “menefreguismo”) con el relativismo más absoluto.

III.

¿Qué está fallando, para que llegáramos a este desquicio (“fuera de quicio”)?

1. No contamos con un “sistema” de Partidos Políticos, pues implosionaron. ¿Y los nuevos? Muchas veces se mimetizaron con los vicios y no con las virtudes de los antiguos conglomerados políticos. Hasta se llega al extremo de los abandonos conceptuales, desde el momento en que a la denominación de “partidos” se la deja de lado para pasar a la terminología de “espacios”, “movimientos” y “siglas”. Si persisten así, será la magnitud temporal (“los tiempos”) la que cambiará el escenario precipitadamente...

No tengo mayores afinidades con el pensamiento del filósofo Jürgen Habermas, pero comparto una crítica que formula a este respecto, cuando sostiene estar convencido “de que la competencia entre partidos políticos que son cada vez más independientes de sus bases, y que siguen en el negocio de proveer de legitimación de un modo esencialmente manipulativo, debe cambiar”.

En algunas “alianzas” se observan notas de fuerte confusión doctrinaria. La experiencia demuestra que cuando se pierde la **identidad** es inevitable que se aleje la pertenencia, o sea, que **se diluye la membresía**. Así acontece por lo general tanto con las personas como con los grupos y con las entidades y organizaciones que actúan en el cuerpo social. Si Paul Valéry (1871-1945) al finalizar la Segunda Guerra y próximo a su muerte, afirmó que “las civilizaciones también son mortales” –o pueden serlo–, ¿qué decir de los partidos o de algunos de ellos? No son la excepción.

2. Las “oposiciones” (en plural) no llegan a conformar la necesaria “alternativa” hacia el cambio. Es una diferencia con USA, Europa y Japón, que no tienen partidos “millonarios” de afiliación masiva. En las democracias vigorosas los partidos cuidan la selección de sus integrantes; mientras que en las democracias débiles las “fichitas” se multiplican al voleo (sic). Son partidos “millonarios” de afiliación masiva: membresías numéricamente “infladas” cuya obesidad cuantitativa llama la atención y genera dudas en cuanto a su veracidad y consiguiente confiabilidad.

La realidad pone en evidencia un mapa o carta compuesta por “archipiélagos”. Esa es una causa de la carencia de motivación para el más pronto cambio de los elencos gobernantes ¿Para cuándo un programa común para la transición y en un corto plazo?

Reconstruir un Estado constitucional de Derecho (el “*rule of law*”) que puedan compartir centro-derecha y centro-izquierda, es una meta asequible. No es una quimera. Ni inconcebible ni imposible.

Cuando le preguntaban si era izquierdista o derechista, respondía George Bernard Shaw: “¿a la derecha de qué, a la izquierda de qué?”. Hoy en día los alineamientos son preferentemente por “*issues*” o temas. Se puede convivir en una transición: el ejemplo de Adolfo Suárez en la transición española después de la muerte de Franco, con el consenso para elaborar y aprobar una Constitución que hiciera funcionar eficientemente una monarquía parlamentaria y pluralista. Era posible, fue probable y se convirtió en realidad. Se supo formar una “ponencia” común, abarcativa de un espectro político ampliamente pluralista, sin dogmatismos. Hoy en día, España sufre una crisis –que comparte con otros países del continente– pero no faltan ideas y propuestas orientadas a movilizar a la sociedad

en torno a un “*aggiornamento*” de los derechos ciudadanos: es el caso del **ciudadanismo** como remozamiento del régimen capitalista⁹. Cualquiera sea la formulación de planes superadores de una crisis, siempre resulta positivo el avance (“sin prisa pero sin pausa”) en la búsqueda de acuerdos de convivencia, teniendo presente que todos tenemos y vivimos en la misma Patria, y valga para ello el antecedente del “programa regeneracionista” de los españoles a fines del siglo XIX, motivado por el sentimiento de decadencia (y la pérdida de sus colonias al cabo de la guerra de Cuba) para cimentar la renovación de la vida política y social (conf. RAE). Es bueno recordar que durante la revolución francesa se impuso en el frontispicio de los edificios públicos la siguiente proclamación: “Nos honramos con el título de ciudadanos” (que los igualaba ante los estamentos privilegiados).

⁹ Jordi Borja, en “*Revolución urbana y derechos ciudadanos*” Ed. Alianza, Madrid, 2013 (comentado por Manuel Delgado) lo explica de la siguiente manera, algo confusa a mi entender (Babelia, 22/II/2014): “Se trata de lo que podríamos denominar ciudadanismo, que no deja de ser una actualización del republicanismo clásico, con su elogio de la sociedad civil y de la esfera pública como mecanismos de mediación y control crítico del poder político.

El ciudadanismo se plantea como una especie de democrático radical que trabaja en la perspectiva de realizar el proyecto cultural de la modernidad en su dimensión política, que entendería la democracia no como forma de Gobierno, sino como modo de vida y como asociación moral. No llama al desmantelamiento del sistema capitalista, sino más bien a su redención ética, reclamando una agudización de los valores democráticos abstractos y un aumento en las competencias estatales que la hagan posible. Se trata entonces no tanto de impugnar el capitalismo como desorden del mundo, sino más bien de atemperar sus “excesos” y su carencia de escrúpulos, prescindiendo o colocando en un lugar secundario cualquier referencia a la lucha de clases e invocando la noción de ciudadanía como una especie de difusa ecúmene de individuos supuestamente libres, iguales en derechos y debidamente imbuidos de valores cívicos.

Interesa sobre todo cómo el idealismo de la ciudadanía exalta una visión casi mística del espacio público, central en este libro de Jordi Borja y en toda su última etapa. Desde esa perspectiva el espacio público —y la ciudad toda ella como su extensión— se imagina a la manera de un territorio ideal de consenso y reconciliación presidido por la figura del ciudadano, un personaje hipotético en el que se cancelan los antagonismos y que encarna la posibilidad imposible de una tregua entre segmentos sociales con intereses incompatibles, que aceptan olvidar sus contenciosos en nombre de un ámbito de coincidencia en que las viejas clases sociales se funden en pos de metas de convivencia compartidas, todo ello en nombre de valores universales de igualdad, justicia y participación”.

3. Un deber de la hora, a cargo de todos, es tomar conciencia de recomponer el “tejido social”: ¿estamos todos contra todos? El nivel de crispación y de agresión es elevadísimo, lo que importa soportar los riesgos –con suma peligrosidad– de una belicosidad generalizada. Los argentinos recibimos dosis hiperbólicas de exageración, provenientes de grupos empeñados en agudizar las contradicciones y aumentar las tensiones, en una confrontación de mentiras cuantitativas versus verdades cualitativas, que son obvias. El valor preambular más lesionado es la “paz interior”. Padecemos la vuelta a una artera estimulación de la provocación violenta (física o ideológica) que provoca una atmósfera irritante; que lleva a la antinomia “amigo – enemigo”, de triste recuerdo en los fatales y letales desencuentros del siglo pasado. Es repetir un final infeliz.

Antes, de Thomas Hobbes a Carl Schmitt y, ahora, de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe a Antonio Gramsci. Ha cundido en la Argentina la prédica del recientemente fallecido autor de obras de exaltación del populismo como solución para los países de América Latina ¿Qué postulan?

- a) Su filosofía política: crear el enemigo, amedrentándolo a través del miedo y mediante el poder de los personeros fanatizados.
- b) Rehuir los “consensos” (Mouffe) y, más aún, evitar el diálogo (cuando los mejores consensos son los que recaen sobre lo que *prima facie* aparecían como disensos...).
- c) Acentuar las hegemonías, potenciando los distanciamientos, valiéndose de la coerción de manifestaciones tumultuosas y tumultuarias.
- d) Apelar a la “delegación” por vía popular directa, que conceda todo el poder al conductor, a fin de que los demás órganos de la separación de poderes entren en letargo.

- e) Propiciar el reeleccionismo sin término (v.gr. Constitución argentina de 1949; Chávez en Venezuela 2009; los hermanos Castro en Cuba; Daniel Ortega en Nicaragua –que hizo declarar inconstitucional el artículo de la Constitución que se lo impedía–; los intentos actuales de Rafael Correa en Ecuador).

En reunión celebrada en París (con Ricardo Forster y otros epígonos que envió la entonces Secretaría de Cultura de la Nación) Laclau planteó que:

“...en América Latina el liberalismo no es sinónimo de democracia. Y agregó que, si la democracia en Europa se ha cimentado sobre el desarrollo de los parlamentos, en América Latina los parlamentos han sido cooptados por las oligarquías conservadoras, por eso el poder de las masas se expresa a través del Poder Ejecutivo. La conclusión de Laclau apunta a fortalecer los regímenes nacionales y populares, presidencialistas, como una confluencia histórica entre la tradición liberal parlamentaria y la del poder de las masas expresado en un presidencialismo fuerte que además sostiene el rol de Estado transformador. Sin embargo, el sociólogo Samoilovich confrontó en público al intelectual –ya retirado, que vive entre Londres y París–, y le dijo que el problema central de la política es la asignación de los recursos a herramientas de gestión concretas. Laclau habla de confluencia histórica pero sólo se trata de una mera expresión de deseo, tal como ilustran las mayorías automáticas en América Latina, con la consiguiente desjerarquización de los parlamentos en cuanto articuladores de las políticas en un país” (Revista “Ñ”, 29/III/2014).

Comenta Samoilovich –posgraduado en la Universidad de Heideberg– que después de escuchar a Laclau “uno se queda con la impresión de que libra una batalla contra los molinos de viento, pues las milicias colonialistas ya no existen” (sic).

En resumidas cuentas, puede sostenerse que la filosofía del populismo (o el “neo”) **está más cerca de una “metodología” que de una “ideología”**. Ha inficionado a muchos partidos, que de ese modo esfumaron su “identidad”. En rigor de verdad, todos los “neo” confunden, pues como prefijo gramatical no alcanza para alterar la entidad propia del sustantivo doctrinario: o se es o no se es, cualquiera sea la ideología y sin perjuicio de su versión en el tiempo.

Por lo demás, en el caso del populismo (o “neo”) la maquinaria es temible, por su poderío, acrecentado éste por los frutos de la corrupción. Ej. el “voto cautivo”, subsidios, prebendas, coerción más violencia generalizada, miedo a la pérdida o al cambio, “clientelismo”, conformismo y seguidismo ante la “anomia” generalizada, son rasgos comunes a todos los ensayos y experiencias consumadas y consumidas de regímenes populistas. El descreimiento en el régimen de la república con un orden constitucional pasa a ser la nueva fe. **Por ello, puede afirmarse que el populismo es a la democracia lo que el agnosticismo es a las religiones, en cuanto proclama inaccesible al entendimiento lo que trasciende la realidad que se experimenta.** El **populismo** aúpa y enaltece el descreimiento, para debilitar las defensas de una sociedad en tránsito de crisis, ya que con esos métodos echa más fácil y potentemente la confusión en las “sociedades de masas” contemporáneas, por cuanto el quebrantamiento del tejido social es más fácil de dominar o de dirigir habida cuenta de que el vértigo y la fugacidad son datos reales de la vida en casi todos sus órdenes (la sociedad “líquida” mentada por Zygmunt Bauman), con el acompañamiento de una fuerte vocinglería.

La experiencia recoge tanto “populismos” de izquierda como otros del extremo opuesto. Todos nefastos. Producen sociedades hipnotizadas, en estado de mansedumbre. Y tarde o temprano fracasaron, a partir de que su convocatoria genera ilusión, que luego se transforma en engaño; mienten siempre, por lo que generan resentimientos. Y “la **mentira** es la forma más simple de

autodefensa” (Susan Sontag), por lo que bajo esos regímenes se fomentan los ardides, se ingenian las trampas y se cultiva el engaño sistemático. Las promesas del populismo se irradian con el fomento de imágenes, que son la apariencia de algo o de mucho, convirtiéndose en un grandioso “imaginario” que solo existe en la imaginación, porque son la obra de pintores de apariencias. La verdad es otra: se va a la deriva, sin dirección cierta, a merced de las circunstancias y desviándose de su rumbo cuantas veces sea necesario y por el oportunismo más desenfadado. Más que un imaginario resulta una pesadilla (sic).

Ante esa situación no basta con repetir la dispersión de las fuerzas electorales. Hay que tener presente el recuerdo de la doble habilidad de Néstor Kirchner: la Ley PASO (Ley N° 26.571, pretenciosamente llamada “ley de reforma política”) sirvió al mismo tiempo para dos objetivos, a saber: confundir con una suerte de encuesta oficializada, y conseguir más fragmentación entre los opositores (de “primarias abiertas” poco tienen que ver con las tradicionalmente practicadas en USA).

El resultado fue que tales elecciones “primarias” *sui generis*, favorecieron derrotas indignas en el año 2011. En circunstancias históricas muy adversas para la oposición, en 1951 (60 años antes) presencié una derrota digna en oportunidad de la reelección de Perón-Quijano, fórmula ésta que se impuso cómodamente aunque los candidatos radicales Balbín-Frondizi obtuvieron un respetable caudal de votos, pese a que el monopolio mediático del gobierno cercenaba cualquier igualdad de oportunidades¹⁰.

¹⁰ La UCR obtuvo 2.416.000 votos frente al peronismo con 4.745.000 votos. En las elecciones vicepresidenciales del año 1954, el candidato radical Crisólogo Larralde obtuvo 2.493.000 sufragios, ante los 4.994.000 del Almirante Teisseire (P.P.). Las escuálidas y dispersas cifras del año 2011 dan vergüenza.

En pleno siglo XXI, la insolvencia opositora quedó a la vista cuando en el año 2009 y habiendo sido derrotado el oficialismo en la composición de la Cámara de Diputados a raíz de las elecciones de renovación parcial, los “opositores” le cedieron al oficialismo (minoría) la Presidencia de la Cámara y de las principales Comisiones del cuerpo.

Hoy no basta con tener dos “centros” si van enfrentados. Tampoco cabe incluir a los impresentables o a los que espantan: traigo a colación el error de la Unión Democrática, que en el año 1946, incorporó al Partido Comunista (los que restaron) en vez de sumar a los conservadores liberales no fraudulentos, que hubieran mejorado las “chances” en varios distritos.

Alemania ha dado dos ejemplos: que la lucha contra la inseguridad no es bandera de un solo partido político, y la “gran coalición” de Merkel (2014) con los socialdemócratas, para afrontar juntos la crisis económica europea. Yo coincidí con el lúcido artículo de Luis Alberto Romero titulado “*Más allá de izquierdas y derechas*” (“La Nación”, 30/IV/14) cuando sostiene “que plantear hoy las cosas en términos de izquierdas y derechas no sólo es erróneo respecto de la historia del país, sino inadecuado para las opciones de la hora”. También señala que “es discutible...que izquierda y derecha sea la única forma de organizar las opciones y, sobre todo, que esa sea hoy la opción principal” (y hasta pone en duda que lo haya sido en nuestra historia a partir del sufragio universal).

IV.

El vaciamiento (y el debilitamiento) del Estado y la Nación se observan en las cuatro inseguridades, a saber:

1. **Inseguridad Jurídica** Al recordar las palabras del Ministro de Economía Axel Kicillof: “me da asco cada vez que la invocan” (sin que nadie lo desmintiera) queda la impresión de que nos mofamos de una regla básica, que es parte de las protecciones constitucionales, relegándola a la **trastería** de las cosas (o los principios) inútiles, que estorban, como también algunos consideran a la Constitución, al no cumplirla, que lo mismo hay que remitirla al

trastero: un desván para los trastos que no se usan porque estorban mucho (sic). La seguridad jurídica es también conocida como *legal predictability* o *legal certainty* y, como bien señala Agustín Gordillo (“*Tratado*”, t. 9) su violación genera indeterminación e incertidumbre, en marchas y contramarchas en una medida que excede lo tolerable y que trae graves consecuencias para el desarrollo económico y social de un país (*venire contra factum proprium non valet*).

¿Qué decía Max Weber? Que la clave del desarrollo capitalista y de la revolución industrial en Occidente radica básicamente en **esa regla de la predictibilidad o calculabilidad** que permite conocer las consecuencias del ejercicio de la libertad plena, para hacer o abstenerse de hacer, **siendo el Juez el guardián de esa garantía**. La seguridad jurídica otorga “reglas del juego” conocidas, claras y estables, en un marco de razonabilidad. De ahí, que sea fundamental contar con una Justicia independiente. Se le atribuye a San Agustín la afirmación –a mi modo de ver cierta y comprobable– que “si de los gobiernos quitamos la Justicia, entonces ¿en qué se convierten? sino en bandas de ladrones a gran escala”. El conocido novelista Paul Auster (visitante de la Feria del Libro 2014) tiene dicha una gran verdad: “si la justicia existe, tiene que ser para todos; nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia”. Es por ello que para servir a la seguridad jurídica: a) la justicia debe estar presente en la cercanía de los justiciables, b) no debe caer en la morosidad, c) tiene que respetar la igualdad ante la ley, y d) sus fallos ir acompañados de un cumplimiento efectivo¹¹. Sobre este punto –que es eje axial de la cuestión–

¹¹ Véase, Vanossi, J.R., “*Teoría Constitucional*”, 3ª edición, Bs. As., 2013, Tomo III: “*Justicia y judicatura en la vigencia y efectividad el Derecho: energía jurisdiccional y no activismo*”

la Corte Suprema al expedirse en el caso planteado por el Canal 13 de TV (“Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. c/ Estado Nacional” del 11/II/2014), el Considerando 9º) del voto conjunto de los doctores Lorenzetti, Fayt y Maqueda expresa: “*El incumplimiento de una sentencia judicial constituye un desconocimiento de la división de poderes que resulta inadmisibles en un estado de derecho y, en consecuencia, causa un grave deterioro del estado constitucional democrático... las sentencias emanadas del Poder Judicial son... de cumplimiento obligatorio e inmediato*”. ¿Se cumple este mandato? En muchos casos **no**. Quizás mejore la situación y la sociedad perciba que **su** Justicia tiene efectividad y vigencia plena, cuando en la cultura institucional quede bien asentado que el “Juez” forma parte del Estado, no como un “administrador” (así era en las monarquías previas a la era constitucional), sino como componente de un **Poder**, cumpliendo **una función** primordial, que es mucho más que un “servicio” (como erróneamente califica la Constitución en la reforma de 1994, art. 114, inc. 6º, C.N.), ya que ese vocablo tanto vale para referirse a un retrete u orinal, o a un enema, cuanto para mencionar prestaciones de inteligencia, de servicio doméstico (sirvientes), transporte, causar un perjuicio (“hacer un flaco servicio”) entre las múltiples acepciones que registra el DRAE.

2. **Inseguridad individual** (personal): el “abolicionismo” es disvalor, mientras que el garantismo es un valor que cubre a todos. Al respecto, con su habitual maestría, nos dice la filósofa Dra. Diana Cohen Agrest, a raíz del auge de la criminalidad homicida (tan sufrida en su familia) y de los hechos de “linchamientos” recientes:

político” (págs. 2047 y sgtes.); y “*La “energía jurisdiccional” de los jueces y la judicatura*” (págs. 2073 y sgtes.).

“Con la creación del Estado, el particular delega el poder de la venganza privada en la Justicia pública: de allí en más, en toda sociedad civilizada la reparación del daño es competencia de un organismo judicial y no de los sujetos dañados, quienes resguardan su derecho a exigir una reparación cívico-moral. Una vez despojado de su poder original de venganza y sometido luego a la cancelación del castigo institucionalizado, el ciudadano es abandonado en su desnudez punitiva: sin la capacidad de un resarcimiento cedido al Estado y sin la posibilidad de ejercer lícitamente la venganza privada. Dada esta traición al pacto por parte de un Estado avalado por una corporación judicial y por una dirigencia “buenista” obsecuente, el damnificado se ve engañado en su buena fe. La ciudadanía, entonces, crea sus propios anticuerpos para defender un cuerpo social muy enfermo. Enfermo de bronca y de espanto, y de resentimiento.” (“El imprevisto”, en Perfil del 06/IV/2014).

La misma y prestigiosa autora publicó con anterioridad una sólida y formidable observación (verdadero cuestionamiento) al infausto proyecto de nuevo Código Penal “abolicionista” que aunque contó con algunas disidencias parciales en el seno de la Comisión redactora, debieron haber sido una refutación de las bases filosóficas que lo inspiran; lo que es de lamentar (véase, La Nación, 08/I/2014, “*Una legitimación de la impunidad*”).

El fracaso de las erradas políticas de “seguridad”, que sólo han acentuado la “inseguridad”, se refleja en las más variadas opiniones expuestas públicamente. Coincido con la del analista Enrique Szewach en el sentido de que urge “revisar a todas las instituciones designadas para la tarea de seguridad”, velando para que el “gasto público” torne eficientes a las instituciones, en un Estado caro y fracasado (sic). Al respecto, añade:

“El problema de la Argentina de hoy es cómo hacer para que las instituciones que están destinadas a brindar seguridad, funcionen como tienen que funcionar para que los índices de delincuencia se reduzcan a un nivel tolerable para la sociedad” (Perfil, 06/IV/2014).

Yo estimo que debe insistirse en que **la** seguridad (¿y por qué no **las** seguridades?) tienen que ser consideradas como cuestiones **supra ideológicas** (lo mismo que en su obra “*Why democracy?*” (1952), sostiene Alf Ross respecto de la democracia). No sólo son “políticas de Estado” sino también revisten el carácter de “políticas públicas”, pues conciernen no sólo a los partidos sino también a las entidades intermedias de la sociedad.

Las “políticas públicas” encierran un contenido más abarcativo que las tan mentadas “políticas de Estado”. Mientras que en estas últimas tienen participación como interlocutores los Partidos Políticos, casi exclusivamente; en las “políticas públicas” tienen participación las organizaciones intermedias con que cuenta la sociedad para elaborar y transmitir a los gobernantes las propuestas correspondientes a los temas o “*issues*” de mayor interés general y los que son interés para los sectores en especial.

No existe incompatibilidad entre ellas. Por el contrario, pueden ser complementarias y, en consecuencia, si media un diálogo abierto y fecundo con los gobernantes, éstos se benefician con la recepción de ideas e iniciativas que sirvan para llevar a cabo una verdadera “política arquitectónica” de crecimiento, desarrollo y bienestar.

Con motivo de mi desempeño en el Ministerio de Justicia (año 2002), elaboré un plan en materia de establecimientos penitenciarios, destinado a realizar construcciones por parte del Estado, pero con la colaboración del sector privado, compartiendo costos y tareas a largo plazo, a semejanza del sistema que se emplea en Chile (véase mi libro “*Propuesta de una Reforma Judicial*”, con aportes de otros autores, Bs. As., 2004, Ed. Rubinzal Culzoni,

págs. 159 a 170). Hacen falta establecimientos preparados y dotados –con personal y demás medios– que permitan contemplar situaciones varias, como procesados y condenados separadamente, mayores y menores en ámbitos distintos, diferentes en cuanto a sexo (o género), amén de los cuidados disciplinarios internos a fin de proteger su seguridad –a la que también incluye el art. 18 de la C.N.–, como asimismo proveer a su capacitación en vista de su ulterior reinserción social al cabo del cumplimiento de la condena.

3. **Inseguridad social:** la situación de postergación de los jubilados (vaciamiento de la ANSES, por un lado, y por otra parte, la “incapacitación” de la juventud, que hace pensar en la necesidad de una Ley Lainez **bis** que supla, con el apoyo del Tesoro Federal, las insuficiencias del actual sistema educacional local, para así mejorar la igualdad de oportunidades entre las nuevas generaciones). Como bien señala el renombrado estudioso Jorge Castro “el impulso fundamental de la acumulación capitalista no es hoy ni el capital ni el trabajo, sino la **inteligencia colectiva** (intensidad del conocimiento a escala global) y ésta reside sobre todo en EE.UU. y Alemania, donde la regla es que “la intensidad de conocimiento por unidad de productos aumenta a medida que la producción se fragmenta y se profundiza la especialización”, o sea, que los productos de más rápido crecimiento son los intensivos en **conocimiento**”. (“*El capitalismo apuesta por el conocimiento*”, en “Clarín”, 11/V/2014. Asimismo, “La Nación” publicó en el mismo mes un editorial titulado “*La decadencia educativa condena a la economía*”, señalando que la **deserción** de alumnos del nivel medio y **la baja calidad de lo aprendido** son un obstáculo de peso para la demanda laboral de personal calificado).

La grave cuestión de la **pobreza** –que en grado superlativo se convierte en **miseria**– también debe ser colocada

en el plano de las “políticas públicas” (que son más abarcativas que las “políticas de estado”), pues de lo contrario se cae en las deformaciones propias del “ideologismo” o de la “demagogia”. Esto es así, por cuanto el enfoque cerrado de las ideologías (cualquiera que sea) conduce por la pendiente del totalitarismo, y la tentación demagógica abre la ansiedad de adoptar los métodos inherentes al populismo en cualquiera de sus versiones. En consecuencia; el *issue* del carecimiento debe ser encarado –como problema social y cultural–, dada su gravedad que agudiza las situaciones de desestabilización del régimen político-institucional, a través del ejercicio asumido racionalmente (más que emocionalmente) de la **sensibilidad social**, ahuyentando las tentaciones patológicas de la demagogia y del pensamiento “único”. No podemos dejar de señalar que la machacona persistencia de la “unicidad” guarda similitud con la ingrata invocación del “partido único”, tan frecuente en los períodos históricos con auge del totalitarismo: el contrasentido es obvio, por cuanto la parte (o el partido) es un segmento del “todo”, por lo que resulta que si es “único” no tienen cabida “los otros” (sic). ¡Elemental, Watson...!

Todas estas cuestiones –pendientes de ser encaradas o de lograr su solución– tienen abordaje posible. No es necesario acudir “al Dios que baja de la máquina” (*Deus ex machina*), personaje que en el teatro representaba a una divinidad que descendía al escenario para intervenir en la trama resolviendo situaciones muy complicadas o trágicas (conf. RAE). Los problemas se pueden resolver con racionalidad y estrategias, pero sólo se alcanzan si se suma el esfuerzo y la continuidad en la etapa de realización.

La falta de sustentabilidad para vivir y su hermandad con la desocupación o “el paro” son flagelos que sólo

se pueden superar por las vías de la paz y armonía, si los situamos como cuestiones **supra-partidarias** (sic), habida cuenta que forman parte de la inclusión social y del ideal –que es asequible– de mejorar paulatinamente las condiciones para acrecentar la tan ansiada “igualdad de oportunidades”. No son *slogans* de la izquierda ni de la derecha, y menos aún de los extremismos: su pertenencia es a la sociedad toda. Se debe calar hondo al respecto, para evitar confusiones que solo sirven al divisionismo, si tenemos en cuenta que la pretensión de una meta de “igualdad **real** o absoluta” es una quimera que oscila entre la utopía y la justificación de la dictadura. La “igualdad de oportunidades” es una apertura para volcar las aptitudes personales y las facultades propias o grupales, aprovechándolas para determinados fines o emprendimientos, tomando a la sazón las coyunturas espaciales y temporales más convenientes para realizar, crecer y progresar en una estrategia de desarrollo integral. Al hablar de “igualdad de oportunidades” se avizora una posibilidad de equidad y ecuanimidad social, pero no se garantiza una igualdad plena de resultados (que es imposible calcular con precisión). En ese sentido no puede haber incompatibilidad con la “igualdad ante la ley o la igualdad de derechos”. El problema se puede plantear si se llegaran a establecer en grado de irrazonabilidad las “medidas de acción positiva” previstas en el art. 75, inc. 23 de la C.N.

La sociedad y el Estado –aquella con sus entidades intermedias y éste a través de sus agencias y organismos– tienen el deber de soliviar (ayudar a levantarse) al cupo de rezagados involuntarios que por las vicisitudes de la vida o los siniestros causados por la naturaleza o los accidentes caen en la impotencia: la “soliviadura” puede

formar parte también de la seguridad social *latu sensu*; y cuando no se percibe su rol protagónico es probable que los grupos o sectores afectados se sientan solivianados, o sea, inquietos, perturbados y solícitos. Es campo propicio (y nunca faltan “agitadores”) para ser soliviantados o alterados para propiciar que su inquietud o alteración sea guiada para inducirlos a adoptar actitudes rebeldes y hostiles hacia toda la sociedad.

4. **Inseguridad exterior:** El art. 75, inc. 16 de la Constitución ordena “Proveer a la seguridad de las fronteras” ¿En qué medida se cumple, especialmente en cuanto al narcotráfico y al ingreso de indocumentados? No tenemos política exterior acorde ni coherente con las necesidades actuales. Además, ni hablemos de un caso de conflicto, pues nuestro potencial defensivo se agota en pocas horas (sic): **las Fuerzas Armadas están desarmadas** pero se las pretende comprometer con una actividad política identificada con el “modelo” del oficialismo de turno, de neto corte “*nac and pop*”. De su anatematización, con reprobación y condenas, recibieron toda clase de imprecaciones que implicaban desprecio y vilipendio; sobreviene un “giro copernicano” para utilizarlas por los gobernantes *pro domo sua*. No se debe basurear a instituciones que si bien no son un Poder del Estado son un órgano del Estado.

En las relaciones comerciales no respetamos compromisos contraídos, tanto en los acuerdos bilaterales como en los multilaterales. Tampoco “denunciamos” los tratados que “nos molestan” y, a la vez que los renovamos, dejamos de cumplir sentencias de tribunales internacionales a cuya jurisdicción nos hemos sometido. ¿No es eso una actitud hipócrita? “*Pacta sunt servanda*”. Será necesario recuperar la credibilidad y la confiabilidad, recupero éste que incluye la “buena fe” como sustrato moral de toda

actuación en los actos. Cuando la ausencia de sinceridad domina en el campo de las relaciones –sean comerciales, políticas o culturales, nacionales o internacionales– hay que recapacitar a tiempo pues de lo contrario la desconfianza aleja y aísla (como recomendaba Nietzsche, hay que ir “aprendiendo a pensar y dejando de mentir”).

Volviendo al comienzo, es bueno remarcar que:

- La inseguridad personal figura en primer término de las inquietudes ciudadanas, y el 99% de los encuestados por Mora y Araujo estima que para resolver el problema se deben mejorar la Justicia y la Educación, y luego pensar en penas más duras (“Perfil” 06/IV/14). Siempre es útil acudir a los clásicos y, para ello recordar que Montesquieu observaba “que lo grave no es que las penas sean leves, sino que las penas no se cumplan” (sic). Otro tanto podría afirmarse con respecto a la Constitución: ni la de 1853-1860, ni el 14 bis de 1957, ni el texto de 1994 se cumplen en plenitud. La mayor parte del articulado es letra “virtual”.

También y del mismo modo creo bueno recordar que:

- El 27/XI/06 nos visitó el Profesor de la Universidad Erasmus, de Rotterdam, Louk Hulsman que disertó sobre “*Sistema Penal y Abolicionismo*” en la Facultad de Derecho de la UBA, en cuya oportunidad apuntó a la justicia penal pero sin comprender la supresión del derecho penal, aclarando que la primera (la justicia penal, que calificó de “tradicional”) ha buscado sus soluciones “siempre burocráticamente y negativamente”. Añadió que esa justicia “no otorga ningún beneficio a las víctimas” y que, el derecho civil, en cambio, ha logrado avanzar poniendo el énfasis “no en la culpabilidad del autor sino en la indemnización de la víctima” y, a pesar de su distinción inicial,

arremetió contra el derecho penal afirmando que “se ha quedado en el nivel de la teología moral” (sic). Asimismo, intentó distinguir entre un abolicionismo emparentado con el “movimiento social” (antirracismo, feminismo, etc.) y otra vertiente a la que llamó “abolicionismo académico”, cuyo sentido estricto es “que la justicia penal no es legítima” (sic); pero a renglón seguido distinguió en este caso un rostro “conservador” y otro “crítico”, adjudicando al primero (el conservador) la formación que se imparte en los claustros universitarios y el lenguaje de los profesionales, y remató su argumentación exhortando a los estudiantes a “desafiar las instituciones existentes” y a “trascender los patrones tradicionales” con miras a avizorar “nuevas y originales vías de solución de los problemas sociales y de ejercicio de la defensa penal” (sic). Su única propuesta fue “utilizar un nuevo lenguaje” para “empezar a pensar a la ciudadanía” –y no al Estado– “como destinatario del servicio profesional y de intentar solucionar las conductas ilícitas de una manera positiva o integradora” (sic)¹². ¿Qué propone el “abolicionismo”? **Nada concreto conocemos al respecto. En materia de seguridad no se puede jugar con fantasías.** Por lo que queda en mi modesto entendimiento la convicción de que las ideas expuestas por el Profesor de la Universidad Erasmus de Róterdam no contribuyen a preservar el valor de la “seguridad”¹³.

¹² Conf., “*Derecho al Día*”. Boletín de la Facultad de Derecho (UBA), N° 100, 28/XII/06, pág. 8.

¹³ Vanossi, Jorge Reinaldo, “*El Derecho: su crucifixión y su glorificación*”, Separata de Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Buenos Aires, año 2007.

Comparto la postura del Dr. Rodolfo Barra que al recordar la figuración de la **seguridad** como parte de la finalidad de toda asociación política en la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre (art. 2 de la “*Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*”, año 1789), señala los peligros del populismo clientelista en cuanto caldo de cultivo del crimen; y expresa: “La seguridad es un capítulo del **contrato social** entre el gobierno y los ciudadanos. Incumplida, se quiebra el contrato. Así es responsabilidad del gobierno diseñar y

V.

¿Tendremos *un déplacement*, o sea algún suceso que acentúa una crisis, un factor exógeno que empuja un desplazamiento, causante de una eventual sustitución, o reemplazo o relevo de elenco o de la jefatura misma?

¿Signos?

- Una moneda envilecida, con un Congreso inerte, cuando la Constitución le impone proveer “a la defensa del valor de la moneda” (art. 75, inc. 19), lo que imprime fundamento y legitimación activa para incoar el “derecho al **valor** de una moneda sana” e intercambiable.
- La caída brutal de las reservas del Banco Central y el “*chupamiento*” de los recursos de ANSES, con neto perjuicio a la clase pasiva (art. 14 bis, C.N.).
- Inflación (¿o “super”?): la “estanflación” está entre nosotros.
- Gasto público (desmedido) ¡exageradísimo!, que corre parejo en el ascenso con el desmedido aumento de la presión fiscal en grado inequitativo y que limita y constriñe la capacidad de ahorro de la población.

ejecutar una inteligente y efectiva política de seguridad, tanto interna como externa”. Y remata su aseveración, advirtiendo que: “La específica política de seguridad se integra con la prevención (vigilancia e inteligencia policial) y la punición, que a su vez comprende a la legislación penal, a la investigación y decisión judicial (con la participación del ministerio público acusador, la policía judicial y la defensa del imputado) y a la ejecución de la pena, esta para la reeducación y seguridad del delincuente y protección de la sociedad (art. 18, Constitución).

La pena no es sólo castigo, sino una herramienta para la reeducación y protección. El castigo sólo tiene sentido si reeduca, si hace reconocer y comprender la culpa y la necesidad de la expiación de la falta. El penado debe terminar su condena redimido. Pero también la pena protege al delincuente, de la venganza de la víctima, de la reacción irracional del grupo, de la posible arbitrariedad y brutalidad policial. Protege igualmente a la sociedad frente a la peligrosidad del delincuente hasta tanto no se redima. Cumplir estos fines es política de seguridad. Un Estado es débil si no la tiene, aunque sea empresario, regulador, dador de subsidios y dueño o controlador de la prensa. Como el nuestro” (Clarín, 19/IV/2014).

- ¿El “agobio” de soportar una eternidad o el agudizamiento de la tendencia extremista? La tolerancia a la violencia generalizada en todos los ámbitos, irrita a la población sin distinción de clases o niveles, y hasta puede creerse que algunos gobernantes complacientes tienen su fuente de inspiración en “*Reflexiones sobre la violencia*” (1908) cuyo autor Georges Sorel fue muy tomado en cuenta por Mussolini y otros dictadores.
- Una alarmante prescindencia del garantismo constitucional en lo referente al art. 18 y la inviolabilidad de la defensa en juicio de la persona y sus derechos: se prescinde de la cosa juzgada y de los derechos adquiridos, no se respeta el principio *non bis in ídem*, el juez natural, la irretroactividad de la ley penal más gravosa, el principio de inocencia, el principio de legalidad y la ley previa, la razonabilidad de los plazos de juzgamiento, la “dilatación” elefantiásica de cierta imprescriptibilidad, la erosión de la ley previa por su reemplazo con la costumbre o la complacencia en la aplicación analógica (¿nos estamos acercando a la abolición de la regla de “tipicidad” penal?); todo ello con una marcada diferenciación de trato entre “réprobos” y “elegidos”.
- Una economía destrozada, cuando no subsidiada, con resultados ineficientes, debidos al error de la política económica elegida y sumada la ineptitud de sus ejecutores. El Diccionario de la RAE conserva el vocablo “pijo” para aludir a los personajes insignificantes –una nadería– que se manifiestan como si fueran propios de una “clase” privilegiada; y el mismo diccionario acuñará el término de “política neopija” (sic) para aludir a esa moda o estilo de desparpajo que practican los administradores con “aire de superioridad”. En algunos casos los excesos de la empinadura en las gradas superiores de los órganos

del poder generan una suerte de locura que mueve a risa o temor de los gobernados, aunque se trata no tanto de accesos de desesperación por el goce de los atributos del cargo sino de un síndrome de **desadaptación** para esas funciones.

- El clamor por un “escarmiento”, ante el oleaje de la corrupción. Son muchos los sectores que reclaman a la Justicia que debe haber un **escarmiento**, pues al decir de Carlos Fuentes, “tiempo que pasa, verdad que huye” (sic). Y esa reacción de potencial y salvaje “linchamiento a futuro” no debe ni puede llevarnos a la barbarie, por más que sobreactúen quienes caen en el “sinapismo”, o sea, quienes maniáticamente molestan o exasperan al prójimo¹⁴. Hay un dato que comparten la corrupción con las guerras: que en ambos casos los enormes recursos que se distraen son recursos que se pierden para apoyar la salud, la vivienda, la educación y otras prioridades en orden al bienestar general.
- La perversa sumatoria de la “anomia” con la “anarquía”: un cóctel explosivo, que siempre desencadena brotes de violencia: el caos.
- La pérdida de credibilidad: ¿o estamos ante la táctica de un paso atrás para dar después dos adelante (¿Lenin *dixit*?)? Si se trata de suavizar el “relato” o bajar los decibeles de las amenazas, a esta altura de las experiencias vividas parece difícil que una sociedad se deje engañar con la “dulcificación” de las circunstancias: el discurso **expletivo**, para hacer más armoniosa la locución, en criollo se lo llama “verso”...

¹⁴ La llamada “Ley de Lynch” se dice que surgió en el siglo XVIII en Virginia para “linchar” sumariamente a delincuentes sin la intervención de los tribunales judiciales ni el debido proceso, llevándose a cabo en manifestaciones tumultuarias y sin garantías para el reo.

- El deterioro de la instrucción, la educación y la capacitación. Ya advertía un sabio: “Todos los Imperios del futuro van a ser Imperios del Conocimiento y solamente los pueblos que vislumbren cómo generar conocimientos y cómo protegerlos van a ser naciones exitosas” (Albert Einstein, 1940). También son escasos los “inventos” y “descubrimientos” que la investigación nacional aporta al progreso de las ciencias o al régimen de patentamiento.

En síntesis, y a esta altura de la exposición:

Mi desconfianza se basa en la impresión de **que el “vamos por todo” no es un eslogan: es una profesión de fe**. Acaso, sea un estímulo para apuntalar al relato con viso o apariencia de epopeya, estimulando a la ejecución de hechos “gloriosos” que algunos sectores sociales interpreten como “maravillosos”. Es una incitación (¿a las masas?) a emitir la prédica en su plenitud, sin vacilación ni temblores (o sea, una impostación).

El termómetro marca la preocupación por el posible agudizamiento de la crisis, a tal punto que empresas de capital extranjero optan por discontinuar sus actividades tras evaluar como “hostiles” las condiciones del mercado local, por la imposibilidad de girar divisas al exterior, las limitaciones a la importación de insumos, la elevada inflación que incide en los costos y las restricciones de trasladar estas subas a los precios (“La Nación” 08/V/14, referido al laboratorio italiano Menarini; que consideró inviable continuar operando en la Argentina). Para el capital nacional acontece otro tanto, con una caterva de anomalías: inflación, déficit energético, “rojo” fiscal, no inversión (que según el propio Banco Central disminuyó en 62% en el primer trimestre del año 2014), desabastecimiento de insumos, amenazas represivas (aplicación de la “ley antiterrorista” a críticos y periodistas), etc., etc., más la molicie paternalista que contrae los músculos de la “libertad creadora” (Alejandro Korn y otros). La parálisis o la retirada siempre

encuentran inspiración en alguna dosis de **miedo** (que también acobarda porque el miedo cunde).

Si al árbol se lo juzga por sus frutos, surge a la vista un resultado: la caída en el “*ranking*” (según todas las mediciones) indicativas de que estamos en un plano inclinado que marca una situación en descenso. Ya no somos modelo ni paradigma para nadie ¿Qué somos entonces? Pues, el mal ejemplo (sic). En resumidas cuentas, paradójicamente el resultado muestra un país que goza de los **grandes éxitos personales** que obtienen a nivel nacional y en el escenario internacional los más destacados artífices en las más variadas áreas, pero que al mismo tiempo presenta las enormes frustraciones que resultan del **fracaso colectivo** que brinda una clase dirigente sumida en la frivolidad y que atiende veleidosamente –con ligereza e insustancialidad– el manejo “de la cosa pública”.

Todo ello me lleva a pensar que es impredecible saber si la solución provendrá del juego de los Partidos, cuando es patético que aun hoy vivimos y padecemos las secuelas del “Pacto de Olivos”, que los mutiló y del que ninguno de sus protagonistas ha dado testimonio de abjurar, o por lo menos, de reconocer el error a través de una autocrítica que los habría enaltecido. Pero los argentinos practicamos escasamente la autocrítica, y es por esa causa que reincidimos con frecuencia en los errores: parecemos ser el único “animal político” que tropieza, no dos veces, sino muchas más, con el mismo obstáculo, sin rectificar el rumbo y el método. Bien observa Luis Alberto Romero (citado *ut supra*) que ha fracasado el “transformismo” (cambiar algo para que nada cambie), y “el Estado y el mercado están corroídos por el prebendarismo y lo seguirán estando si el país es gobernado por alguna variante transformista”, ya que la “notable máquina política, engrosada con no pocos **tránfugas**, sólo se preocupa por la caja y el poder” (sic) y, habida cuenta que “la hiperinflación de 1989 y la crisis de 2001 contribuyeron a destruir la ilusión democrática, deslegitimar la representación política y pulverizar el sistema de partidos”.

Así surge la “gran pregunta”: ¿Con qué herramientas o medios se puede instar al cambio? Existe un manojito de variantes al respecto, cuya sola mención es suficiente para tomar conocimiento de la vida institucional con un cambio de actitud del pueblo a ese fin:

- La “desobediencia civil”, pregonada por pensadores y poetas, como Thoreau y Emerson: por ejemplo ¿resistir los gravámenes confiscatorios?
- La “resistencia pacífica” (pero no silenciosa) de Gandhi, que obtuvo así la independencia de la India; y “la no violencia” predicada por Martin Luther King, ambos víctimas de sendos asesinatos. Las multitudinarias marchas “digitadas” son una cosa, pero cabe preguntarse si no es otra diferente la que surge de la eclosión. ¿Las grandes manifestaciones en la Argentina del 2012/13 pueden llegar a eclosionar o abrir un nuevo camino?
- La incitación a los legisladores para que definan su actitud propiciando el juicio político (“*ricordate*” Isabelita entre 1975 y comienzos de 1976) lo que, de haber prosperado, hubiera facilitado un cambio por la vía constitucional.
- La “espada de Damocles” del art. 29 no es una expresión lírica sino una herramienta útil para fulminar “sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna”.

Esa figura de la suma del poder público, tipificada en la CN, condena las facultades extraordinarias, tanto para los que las formulen como para los que las consientan o firmen, y la pena está prevista en el Código Penal (art. 227) que remite a la misma pena que la “traición a la Patria” (art. 215: reclusión o prisión perpetua, CN art. 119). Pero

la de “reclusión” es ilusoria, pues ya no contamos con establecimientos carcelarios de esa índole.

- La “resistencia a la opresión” (art. 36). Son palabras mayores. Fue introducida con el carácter de “derecho” en el texto constitucional de 1994, pero al respecto tenemos dicho que esa resistencia reviste el carácter de un hecho, cuya fundamentación se remonta al iusnaturalismo¹⁵. No es fácil detectar el paso de la inobediencia al de la rebelión. ¿Es lo mismo la rebeldía que la insumisión? ¿Dónde termina una actitud y empieza una acción?

Es menester tener presente que a esta altura la historia demuestra que lo que más obsesiona a los gobernantes comprometidos en los regímenes populistas o totalitarios es preparar el terreno para lograr su impunidad o la huida, cuando presienten la pérdida de su poder. El mismo art. 36 apunta a la inhabilitación de los incursores en “grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento” ¿Escarmiento o impunidad? ¿Lograrán obtenerla a tiempo? Esta pregunta se responde con otro interrogante: ¿Cuánto

¹⁵ Véase: “Anales” de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, N° 34, 1997, Vanossi, J. R. “*El pretendido derecho de resistencia*” (sesión del 24/X/1996) donde constan estas conclusiones:

“No parece correcto encarar a la resistencia como un derecho público subjetivo, ya sea individual o colectivo.

Se trata de un hecho, de índole política, que puede encontrar sustento y motivaciones en los preceptos morales.

Consumada la resistencia, sus actos constitutivos producen consecuencias jurídicas. **En caso fallido**, probables sanciones penales y responsabilidades consecuentes.

En caso de alcanzar sus objetivos, despejando la opresión reinante, pone en ejercicio la modalidad del poder constituyente revolucionario, ya sea para fines restauradores o bien sea con nuevos propósitos fundacionales.

Encapsular el pretendido derecho de resistencia en el texto de la Ley Suprema no sólo no genera derechos humanos que sean jurisdiccionalmente exigibles, sino que implica la introducción de un “Caballo de Troya” en la continuidad del orden legal vigente.

Como herramienta interruptora de la comunidad, suma un ingrediente que acrecienta la inseguridad jurídica en el Estado de Derecho.

No parece acertada su institucionalización. Menos aun en las Constituciones locales o municipales.”.

llevará la “purificación” del Ministerio Público y del Poder Judicial? Estimo que será más prolongado que el tiempo que demandará recomponer la economía.

Existen fueros totalmente “copados”. Lo peor es que los “autores intelectuales” han formado “escuela”. La reversión de la tendencia requiere otra conformación del Consejo de la Magistratura y de Cátedras con diversidad en la inspiración doctrinaria.

Podríamos comenzar por reparar la gran mentira, aunque silenciada o desapercibida, del pomposo art. 120 de la CN que, si bien parece un poema con loas al Ministerio Público, que hasta se lo erige en cuarto Poder del Estado, pero omite a sabiendas consagrar **la estabilidad constitucional de los Fiscales**, que sólo cuentan con la tenue protección de la ley reglamentaria, que resulta insuficiente ante la topadora del híper-poder del Procurador General erigido en Jefe de los fiscales (por ejemplo, el caso del Fiscal Campagnoli, que es todo un “*leading case*” a manera de preanuncio de otras ulterioridades) de estilo “torniquete”, o de “una señal para disciplinar”...

VI.

Si entramos en el “túnel del tiempo” nos topamos con el fantasma de los pre-conceptos que alimentaron el derrumbe desde “*altri tempi*”.

- “Alpargatas sí; libros no”.
- “¿Alguien ha visto un dólar? ¿para qué sirve?”.
- “Combatiendo al capital”.
- “Al enemigo ni justicia”.
- El “cinco por uno” y en seguida el 30 de agosto de 1955, en exaltada arenga de incitación al delito, para declarar

ofuscadamente el “punto final” del llamado a la “conciación”. Y me pregunto si en el subconsciente del exabrupto no hay “un no sé qué” (Françoise Sagan) parecido a la limitación del diálogo con el condicionamiento del “no retroceso”, en una infortunada comparación con la “Revolución de Mayo” (arenga proferida el 25/V/2014), único hecho revolucionario que engendró el nacimiento de nuestra nacionalidad.

- La idealización de la guerrilla como una “juventud maravillosa”.

Todo eso me recuerda el trienio 1953-1955. Es desgarrador. Se agregan novedosos “*slogans*”, como el de “no penalizaremos la protesta”. Más vale disponer espacios para “manifestódromos” (sic), pues los derechos de “reunión” y de “manifestación” no son absolutos y un abusivo alcance físico de los mismos entra en colisión con el ejercicio de otros derechos (por ejemplo, la libertad de tránsito, art. 14 de la C.N.). España, Francia e Inglaterra –entre otras naciones– aplican reglamentaciones muy razonables y equitativas, para que cada sector pueda ejercer sus respectivos derechos.

Y el “relato” ¿Qué es el relato? ¿Cuál es su significado? ¿Es una crónica de los hechos? ¿O una desfiguración de la historia y del presente con miras al futuro? Creo que es una **involución** en la vida política de las naciones, cuando no es también un serio trastorno en las incumbencias de sus instituciones.

El “relato”, por lo que lleva de conocido, es retórico en la forma y es retardatario y regresivo en su contenido. La liturgia del “neo” guarda consonancia con la línea agresiva y confrontativa que proviene del populismo tradicional, con lejanas reminiscencias del *homo homini lupus* de Hobbes en versión compartida de Laclau-Mouffe, sin mayor originalidad que la intensificación de

sus decibeles¹⁶. Y su nota significativa es que los objetivos manifiestos y confesos tienen ausente a una “futuridad” (Ortega y Gasset *dixit*) que sea creíble, confiable y plausible. En cuanto al estilo y el texto, sin necesidad de juzgar su contenido, se destaca el relato por su nota de grisura.

A la postre, en todos los populismos conocidos se acrecientan los índices de empobrecimiento de la población y disminuyen los índices de calidad de vida y de calidad institucional. Su derrotero concluye en una derrota. Juegan con el espejismo de una opulencia y, luego del derrame, queda el saldo negativo de la insubsistencia. Faltos de fundamento o de razón, según los casos, la calificación final es: **insubsistente**, quedando en evidencia que con simplistas “pases de magia” no se encarrilan la economía ni las finanzas públicas (el fracaso de las improvisaciones, restricciones, “intervenciones”, expropiaciones, confiscaciones, híper-regulaciones, “cepos”, burocratizaciones, dirigismo, etc.) ¿Quién recibe más beneficios e inversiones: nosotros, con tales limitaciones o el Perú, con normas constitucionales precisas que disponen, por ejemplo, que “El Estado garantiza la libre tenencia y disposición de moneda extranjera” (art. 64) o la prohibición al Congreso de anular contratos, que solo los jueces o los árbitros pueden decidir?

Al agotarse la transición populista, el legado que recibe el régimen siguiente suele ser —en la mayoría de los casos— considerablemente gravoso para el conjunto de la sociedad y de pesado manejo para la gobernanza, arrojando esa herencia un **saldo negativo** en relación con el régimen preexistente a la instalación del populismo (o “neo”). Y así resalta en la mirada “retro” la evocación de “que todo pasado fue mejor”, que lleva a una remembran-

¹⁶ El dúo precedentemente citado busca inspiración en la versión marxista de Antonio Gramsci, que replantea las relaciones entre infraestructura y superestructura asignándole mayor potencialidad al control del aparato cultural y al armado intelectual de la dominación. Nos hemos ocupado extensamente de la cuestión en las tres ediciones de nuestra obra “*Teoría Constitucional*”, tomo I, en el capítulo referido al “Concepto materialista de Poder Constituyente”. Gramsci “suaviza” la obsesión “economicista” de Marx y Lenin.

za preñada de recuerdos “arcádicos” de una supuesta vida idílica y bucólica (aunque Borges humorizaba que todos los tiempos fueron difíciles...).

La presencia del decisionismo *schmittiano* es de mayor o menor influencia según las variables que el régimen adopte, habida cuenta que, siendo el populismo más una metodología que una hermética ideología, su concepción se adapta a lo que cada sociedad concreta está dispuesta a aceptar o tolerar. Lo que nunca falta en los modelos o esquemas populistas es la tensión deliberadamente estimulada en la confrontación “amigo-enemigo”; la prescindencia de búsqueda de “consensos”; el acallamiento de la libertad de expresión en general y del derecho de crítica en especial; a lo que se suma una verborragia discursiva de agresiones *urbi et orbi*, sin interés en promover la concordia. El diálogo es una pieza esencial en el quehacer permanente de las democracias constitucionales, por lo que retumba disonante y desalentador la cerrazón que implica proferir a gritos la amenazante advertencia previa (al diálogo) de “no me interesa la unidad nacional para volver para atrás” (Plaza de Mayo, 25/V/2014) ¿Y el espíritu de concordia y de unión? El lema parecería ser: antagonismos **sí**, la paz **no**. El “**dialogismo**” es bastante antiguo y hasta figuran en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) los vocablos “**dialógico**”, “**dialogismo**”, “**dialogístico**” y el verbo “**dialogizar**”. Todos remiten a la metodología del **diálogo** y a la posibilidad de la **discusión**. También, cuando la persona que habla lo hace como si platicara consigo misma o cuando refiere los dichos propios o de otros. Es la posibilidad de manifestar alternativamente las ideas entre dos o más personas. Es perfectamente aplicable (y necesario) en el Derecho Constitucional. Preferimos la recomendación metodológica que formula Roberto Gargarella en la obra “*Por una política dialógica*” (Ed. Siglo XXI) en simultaneidad con el camino hacia disminuir los bajos de la desigualdad.

Agotado el *timing* del reparto y de los beneficios prebendarios, ruge el tronar del envilecimiento del valor de la moneda (que opera como efecto inflacionario) más diversas restricciones al derecho de propiedad que pueden llegar al extremo de la confiscatoriedad¹⁷. Y en algunos países de Europa, donde también existen tentaciones populistas, frente al drama de la inmigración irregular (proveniente de países “del este” de ese continente o del norte africano) triunfa la xenofobia con argumentos provenientes de argumentos de filiación populista. A veces, también, la táctica populista añade en su menú el ingrediente de la conspiración opositora (los “destituyentes”, el “conspiracionismo”, los “contreras”, los “vendepatria”, los “cipayos”, la “antipatria”, y otros vocablos peyorativos y descalificativos) como parte de una retórica que valga para insuflar irritaciones que puedan tensar la atmósfera política al máximo de conflictividad. Todos los “populismos” son peligrosos, pero entre ellos la máxima peligrosidad la ha demostrado la fiebre de los populismos “racistas”, que se propagan y agigantan cebados por los más primarios instintos de contagio colectivo, que son hábilmente manejados por la exaltación de los líderes. Si hacemos un parangón con la zoología, encontraremos la especie de los **estorninos**, que son pájaros domesticables que aprenden fácilmente a reproducir los sonidos que se les enseñan (sic) y que pueden simular el poderío de aves gigantes para así disuadir a otras más débiles o timoratas. ¿Qué tal?

VII.

Si se cumpliera el sueño del gran cambio en el 2015 ¿Cuál sería el plan alternativo? **El camino más indicado es hacer todo**

¹⁷ Véase, Vanossi, J. R., “*La raigambre constitucional del derecho de propiedad*” en “Anales” de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, tomo XLVI, año 2012, págs. 95 y sgtes. (comunicación efectuada en la sesión del 24 de septiembre en sesión plenaria).

lo contrario de lo hecho con la orientación de esta década de verdadera “pesadilla” (sic). Por lo tanto en el 90% de los “*issues*” (temas y problemas o puntos en disputa), habría que rectificar el rumbo en ciento ochenta grados (sic), pues la década no es “ganada” ni perdida: es simplemente una gran mentira o simulación.

Lo prioritario consiste en restablecer la confianza ante los datos más acuciantes:

- El derrumbe de la Educación en todos sus niveles (se gasta mucho y se invierte equivocadamente). Ni siquiera se cumplen los días y las horas de clases mínimas e indispensables. Se camina hacia una regresión: un **semi-alfabetismo**, que conduce luego a un precario desarrollo de la capacitación de los recursos humanos, que es imprescindible para el mejor desempeño social, con lo que se atenta en perjuicio de la igualdad de oportunidades y del beneficio al prójimo en la calidad de los servicios que se prestan por los agentes. La UNESCO ha demostrado en que a mayor escolarización es más sana la vida, o sea, que invertir más y mejor en educación reduce el gasto en salud (Informe año 2014).
- El fracaso de las estatizaciones confiscatorias y, también, de las empresas “virtuales” alumbradas por el mismo Estado. Se suma una crisis energética que se les anunció en el 2003 y que desoyeron soberbiamente, convirtiéndose en pérdida de autonomía que provocan importaciones costosísimas.
- Demás avances en desmedro del Derecho de Propiedad; olvidando que la Constitución Nacional protege no sólo el derecho a “usar” sino también el de “disponer” de los bienes (art. 14).
- La comprobada ineptitud de los “despreparados”, pues pululan los ágrafos y aneurónicos, que se ensoberbecen

con su propia inferioridad, que son los “mascarones de proa” en la impiadosa tarea de hacer jiras y jirones con la rotura progresiva de cada una de las instituciones básicas en que se asienta el régimen republicano: se consuma así la fragmentación de “un todo” en porciones aisladas y desmembradas. En consecuencia, el sistema queda “jiro-nado” y desfallecen el Estado constitucional de Derecho, su cultura y su economía.

- La persecución y extorsión a los críticos o disidentes (con la visita de la AFIP mediante...).
- La tergiversación de las estadísticas públicas que conduce a la falsificación de las cifras, porcentajes y demás datos imprescindibles para el veraz conocimiento de la realidad (caso INDEC). No se brinda información fidedigna de interés público (no hay ley y con el decreto del PEN se retacea el suministro).
- La postergación o exclusión discriminatoria –en violación del art. 16 de la CN que sólo exige la idoneidad para el acceso a las funciones– por la simple “portación de apellido” (sic), en palmaria negación de la igualdad ante la ley.
- Es imperioso producir un “giro copernicano” en la política exterior, que ha sido y sigue siendo nefasta, tal como se percibe por sus efectos y consecuencias. En New York, en 1982, luego de Malvinas, el presidente de la “American Bar Association” local, me ofreció una despedida en mi condición de presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, diciéndome: “brindo porque Argentina vuelva al mundo”.

Estamos fuera del mundo libre y somos descalificados a raíz de nuestra baja categoría: ¡un país irrelevante a la vista de las potencias! De los tres niveles de las naciones “*rankeadas*” estamos en el tercero del orbe. Hay que tomar conciencia de que con actitu-

des como el desacatamiento de las sentencias (nacionales o internacionales), la desafiante organización de una “contra-Cumbre” (a raíz de la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Mar del Plata) estamos ejerciendo una suerte de *streaming*, o sea, engrosando la caravana de los que corren contra la corriente (*against the stream*) como “gente” que entran y salen a raudales: parecen un chorro de agua..., pero es un líquido viscoso.

VIII.

En una etapa de profundización del cambio para consolidar un régimen diferente del actual y evitar “los retornos” al pasado: ¿qué deberíamos hacer? Nada de “retornos”, pues el autodenominado “neo” populismo es una parodia caricaturesca (y mezquina) del antológico “populismo”. De “neo” tienen muy poco y, menos aún, algo sólido para ofrecer a la sociedad. Se entretiene con la discusión en que se atiende a las palabras y no al fondo del asunto (**logomaquia**), y en sus escrituras hay cierta tendencia a emplear un lenguaje **logográfico**, o sea, oscuro o difícil de entender. En una comparación entre el viejo populismo y el “neo”, podría resultar del cotejo que existen matices de atonía en cuanto a la falta de energía o de fuerza en las exclamaciones o en las concreciones.

Nos atrevemos a recomendar algunos cambios, para hablar en serio en materia de propuestas:

- Nueva afiliación a los Partidos Políticos, ante la Justicia, en todo el país, lo que se puede concretar mediante un acuerdo entre la Justicia Federal y las de cada Provincia a través de la celebración de leyes-convenios (y no con las adhesiones conseguidas en el “boliche” de la esquina...).
- Eliminación de las PASO, por ser engañosas y tramposas, disponiendo las elecciones internas obligatorias en todos

los partidos, para que los afiliados elijan las autoridades partidarias y los candidatos a presentar en las elecciones generales.

- Sufragio libre (no voto obligatorio). El tema se debatió al tratarse las “leyes Sáenz Peña” (1910-1912) y se impuso la Cámara que sostenía la obligatoriedad. Hoy han cambiado las razones que fundamentaron esa decisión.
- Evitar cualquier intento de reemplazar el sistema electoral vigente (D’Hondt) de representación proporcional, por otro que abra las puertas a una eventual formación de mayorías hegemónicas que utilicen el peso numérico a los fines de una “desviación de poder” hacia cambios ulteriores que impliquen alteraciones sustanciales en nuestro régimen institucional o hasta la reforma misma de la Constitución por la voluntad de un solo partido. Es cierto que el art. 77 del texto constitucional vigente, en su segundo párrafo, establece que “los proyectos de ley que modifiquen el régimen electoral y de partidos políticos deberán ser aprobados **por la mayoría absoluta del total de los miembros de las Cámaras**” (Ley 24.430, B.O. 10/I/1995); aunque en la historia se recuerdan exigencias más severas al respecto, entre las que cabe mencionar el durísimo criterio preconizado por Marco Tulio Cicerón con su regla del **impedio**, consistente en evitar que la mayoría alcance un poder proporcionado a su número (impediente) a fin de coartar la toma de decisiones peligrosas para la salud de la República romana (*ne plurimum valeant plurimi*). Sin llegar a tal extremo, la matriz constitucional argentina contiene el molde de la exigencia de mayorías agravadas (dos tercios o más) para ciertas sanciones a tomar las Cámaras del Congreso Nacional (por ejemplo, en el juicio político y en la sanción de las leyes

cuando medien adiciones (arts. 53 y 59) o correcciones (o enmiendas) de una Cámara a la otra (art. 81).

- No más listas de candidatos (diputados y senadores) “bloqueadas”. Vivimos hoy un retroceso, pues desde la ley Sáenz Peña hasta 1960, y mientras se aplicó el sistema de “los tercios”, el votante podía alterar el orden de la lista o tachar un nombre y reemplazarlo por otro de otra lista partidaria. Fueron los “punteros” lo que forzaron el bloqueo de la boleta, con el beneplácito de los “Jefes partidarios” a quienes les molestaba que la ciudadanía alterara los “arreglos” en la composición de las listas (sic). Tanto se predica la “participación” y resulta que en el acto electoral (que es la suma participación) se le retacea al ciudadano. Es por ello que debemos reclamar y auspiciar el “voto de preferencia: no más listas que excluyan el derecho de participación de los ciudadanos para potenciar sus candidatos preferidos”.
- “Boleta única”. No al voto “electrónico”, por no ser confiable. En el caso de Alemania, el Tribunal lo ha declarado inconstitucional en algunos “*Lander*” que no ofrecían garantía suficiente de credibilidad.
- En la elección presidencial, en caso de “*ballotage*” y 2ª vuelta, admitir la recomposición de las fórmulas entre los candidatos de la 1º vuelta (Enmienda año 1972 - Lanusse) que rigió en las dos elecciones del año siguiente (marzo y septiembre), que Perón y los demás partidos la aceptaron.

Si llegara a producirse una enmienda constitucional habría que revisar la elección presidencial directa y en distrito único, retornando a los “Colegios Electorales” de la Constitución Histórica (1853-1860), que permitía una mayor participación de las provincias y más facilidad para la búsqueda de consensos.

Pero el gran cambio sería otro, inabordable por los prejuicios:

- Aplicar el art. 13 de la Constitución Nacional, que de varias, permite formar una Provincia, o convertir en realidad la “regionalización” (art. 124). Dorrego, en el Congreso de 1826, visualizaba la cuestión, bregando por un menor número de unidades que compongan el Estado Federal. Hay que procurar un federalismo de “equivalencias” y reducir las asimetrías que existen entre las veinticuatro unidades existentes¹⁸.
- A la CABA sugiero convertirla en Provincia plena, pues su condición autónoma siempre está retaceada por el poder central (el síndrome del conflicto Tejedor-Avellaneda continúa flotando en el ambiente).
- Traslado de la Capital Federal en cuanto tal, cuidando la elección del sitio o ciudad más adecuado a sus fines: ser el asiento de las autoridades de los poderes nacionales y nada más.
- Eventual división o fraccionamiento de la Provincia Bonaerense, cuya densidad poblacional es fenomenal, pero contiene realidades demográficas, sociales, territoriales y económicas muy dispares.

Nada de esto último requiere una reforma de la Constitución. Pero así como la aplicación de los arts. 13 y 124 permitirían superar asimetrías y desequilibrios tortuosos, también es bueno que se tome la inspiración del art. 5, norma ésta que fija las “condiciones” de la garantía del goce y ejercicio de las instituciones locales, a fin de que el modelo sea coherente en toda la Nación Argentina. Las Provincias debían –a partir de 1853– respetar seis

¹⁸ En nuestra obra “*Estado de Derecho*”, 4ª Edición, Astrea, Bs. As. 2008, nos ocupamos del tema, de pág. 383 a pág. 430; y especialmente en págs. 409 a 412.

principios y recaudos fundamentales, so pena de configurarse las causales de intervención federal (art. 6); a saber:

- La forma republicana (y sus elementos).
- El sistema representativo (art. 22).
- Los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional.
- Asegurar su Justicia.
- Su régimen Municipal.
- La Educación primaria.

Por lo tanto, tenían presente los Constituyentes que **sólo una buena Educación podría arribar a una buena Justicia**. En la desopilante frivolidad de menoscabar los cimientos, las argucias para soslayar la Justicia no tienen límites: la imaginación lo puede todo. Ya lo advertía “Gabo” García Márquez en un resonante reportaje de 1995: “El gran reto de la novela es que te la creas línea por línea, pero lo que descubre uno es que ya en América Latina, la literatura, la ficción, la novela, es más fácil de hacer creer que la realidad”. En otras palabras: que la más febril de las imaginaciones queda superada por la fuerza de la realidad... (a veces se asemejan los hechos a un espectáculo surrealista). O también resulta adecuado traer a colación la breve aserción de Nick Pelling cuando expresa que “la realidad siempre es más extraña que la ficción”.

IX.

Hay dos o tres pecados capitales que deambulan detrás de sombras tenebrosas:

1. Los pueblos no perdonan que les mientan. Cuando la reiteración se convierte en hábito, el engaño se torna

insoportable o indignante (caso Mitterrand, que no se lo censura tanto por su familia paralela y extra matrimonial, sino por haber ocultado el cáncer que lo afectaba al tiempo de su reelección presidencial: dato crucial para el pueblo francés que votaba al jefe de una potencia). En el caso de los regímenes autoritarios o los sistemas totalitarios, la mentira es una herramienta “serial”. No hay pausa ni reposo, ya que la falta de escrúpulos conduce a la desfiguración de los hechos y del lenguaje. Las obras de Orwell son aleccionadoras al respecto: “*La rebelión en la granja*” y “*1984*”; y en la literatura nacional podemos citar en las “*Crónicas*” de Bustos Domecq (obra compartida en 1967 entre Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares) el capítulo titulado “Lo que falta no daña” en el que se ironiza por los autores las trapisondas semánticas del personaje “Tulio Herrera” que en la ficción literaria aparece simulando con el engaño de una supuesta “estética nueva” con personajes de comparsa, de poca monta y que engañan al supuesto lector de sus relatos sin estar al tanto de lo que realmente pasa...(sic). El cáncer del engaño y de la mentira es bien conocido en la vida política y por los pueblos que padecen esa deformación. El gran escritor ruso Borís Pasternak lo describe en memorable mención: “la incapacidad de encontrar y decir **la verdad** es una deficiencia que no puede ser encubierta por ninguna capacidad de decir **la no verdad**”.

Frente a esos ardid es menester que los sectores dirigentes que se precien de ser tales asuman anticipadamente el riesgo de correr el albur o contingencia del suceso que puedan provocar los aventureros en procura del poder. Hay que mejorar las aptitudes y las actitudes “predictivas”: los estadistas deben ejercitar la predictibilidad,

convirtiéndose en “predictores”, preparándose a fin de parar a tiempo graves males.

2. La peligrosidad de que “los que mandan” padezcan enfermedades mentales o graves trastornos neurológicos, entre los que pueden mencionarse por su cercanía los casos de:
 - a) **Parafrenia.** Como señalaba el catalán Jaime Balmes, “la verdad en el entendimiento es conocer las cosas tales como son”. Si de eso se trata, nos parece adecuado acudir a otro término que la ciencia médica ha acuñado, que es la “parafrenia”. Se refiere a una dolencia que se da en la infancia (neofrenia), que puede proseguir en la adolescencia (hebefrenia) y que muchas veces continúa en la adultez. Consiste en grados de psicosis delirantes crónicas, con base en alucinaciones y fabulaciones. Este trastorno de la personalidad puede manifestarse a través de fijaciones que provienen de etapas infantiles o juveniles (por ejemplo, utopías del pasado), o bien en las fobias que despiertan en el paciente la presencia de sectores, personas, ideas o proyectos que no sólo no comparte, sino que rechaza con furor. Como se aclara en las películas, “cualquier parecido con la realidad es pura casualidad”. También podríamos recordar, haciendo gala de humor, al inolvidable Jorge Luis Borges, cuando ante ciertas lisonjas, respondía: “Muchas gracias por tan generoso error...”¹⁹.
 - b) **Bipolaridad.** Otra patología que puede tener graves consecuencias en un político es la bipolaridad. La bipolaridad es una enfermedad crónica, no curable, cíclica, que conduce a episodios de severa depresión y

¹⁹ Conf. Vanossi, J. R., “Crítica de la razón impura”, “La Nación” del 08/VII/2005.

manía. La característica principal de la enfermedad es que es cíclica, es decir, con períodos de normalidad seguidos de episodios o fases maníacas o depresivas, por separado o alternándose. La bipolaridad está relacionada con alteraciones de determinadas sustancias del cerebro (neurotransmisores), con la herencia, con cambios hormonales y otras causas. Algunas personas son más vulnerables que otras, por su propia personalidad o según cómo sepan afrontar los problemas de la vida cotidiana²⁰.

c) **Histeria “cuatro cruces”**, que es más grave aún, según criterios psiquiátricos de evaluación. Lo grave del caso es que habitualmente quienes padecen esas dolencias no tienen conciencia de la enfermedad y de sus riesgos en el ejercicio del poder: esa situación recibe el nombre de “anosognosia”.

3. “El *envejecimiento es la pérdida de la capacidad de aprender*” (de Oscar Marín, neurocientífico, “El País”, 12/II/2014): ¡...y que la han perdido! o no quieren “entender” ni “aprender”, es fácilmente comprobable en el caso de “jóvenes becarios” (¿serán émulos de los “jóvenes turcos” o de Kemal Atatürk?) que adolecen de soberbia e incapacitación, que es ostentosa y ostensible, y el daño que causan a la “gobernanza” (concepto cualitativo de la gestión) con su ineficiencia, que resulta tan grave como las epidemias de corrupción que vienen de antigua data y que ya eran condenables en tiempos del Rey Carlos (coronado luego como el Emperador Carlos V),

²⁰ Véase Exp. 2329-D-07 del 18/V/2007. Ley electoral. Recaudos a cumplir por los candidatos a cargos efectivos creados por la Constitución Nacional; proyecto de ley del diputado J. R. Vanossi, con las citas doctrinarias que allí se citan en los Fundamentos. Se exigiría como “recaudo” para conocimiento de la ciudadanía el examen de salud, incluyendo el psiquiátrico y el neurológico de los candidatos presidenciales.

que llegó a decir al Cardenal Cisneros –poderoso hombre de Estado– que “él sabía que muchos habían venido a la casa real con muy poca hacienda y que, puestos en oficios, desde cuatro o cinco años, labraban grandes casas, compraban haciendas y hacían mayorazgos (...) de manera que (...) o lo robaban al rey o al reino, y que era gran cargo de conciencia del príncipe consentirlo”.

X.

En la pesadumbre de esta decadencia (¿una más?) me permito recordar un enigmático párrafo de Jorge Luis Borges. Repasando su “Obra Poética”, cuando expresa en “*Los conjurados*” lo siguiente:

“En el centro de Europa están conspirando. El hecho data de 1291. Se trata de hombres de diversas estirpes, que profesan diversas religiones y que hablan en diversos idiomas. **Han tomado la extraña resolución de ser razonables. Han resuelto olvidar sus diferencias y acentuar sus afinidades** (...) Acaso lo que digo no es verdadero pero ojalá sea profético” (Confr., Ed. Emecé, Buenos Aires, 2007, pág. 642).

Por mi parte, de mi modesta cosecha, me pregunto: ¿Estamos convencidos que el “republicanismo” –como la democracia– reviste el valor de una “supra-ideología”, cuya defensa y vigencia forman parte de las grandes conquistas de la era constitucional y que cuando corren peligro o su debilitamiento es muy agudo, debe anteponerse su preservación a cualquier otra aspiración programática a ser disputada en otra oportunidad? Contesto a la pregunta con el pensamiento del Papa Francisco: “Si la prudencia se convierte en inacción, es cobardía” (06/V/2014).

Por otra parte, el más esclarecedor debate político, que ilustra e informa al votante y al pueblo en general, no es propiamente

te “debate” en el sentido confrontativo del “todos contra todos”, sino cuando cada candidato enfrenta por espacio de dos horas las preguntas que le formulen los diez más destacados y experimentados periodistas y analistas por los medios informativos de mayor amplitud difusiva. De esa manera la ciudadanía podrá formarse criterios más fundamentados para su elección y preferencia por quien o quienes la harán sentirse más representada al momento de emitir su voto.

No todo es oralidad ni “videopolítica” (según el ocurrente neologismo de Giovanni Sartori), ya que la escritura aún conserva su merecida gravitación. A esa obra se suma su libro *“Ingeniería constitucional comparada”* (1994) y, sobre todo, su jugosa *“Teoría de la Democracia”*.

Como agudamente percibe (y aconseja) el Premio Nobel Mario Vargas Llosa, “lo que ocurre en América Latina mantiene vigente la idea de que **escribir** es una manera de **influir**”. Y es así...siempre y cuando los escritores obtengan lectores (sic); pues reconocía don Manuel Azaña –presidente de la Segunda República española– que él era un autor sin lectores... Según Virginia Woolf (1882-1941) como eximia escritora, aconsejaba: **“Sí, siempre mantener a los clásicos a la mano para prevenir la caída”**.

Un problema mayúsculo es que sobran “representantes” que no son representativos y faltan figuras “representativas” que accedan a la representación.

Es una razón más para “desbloquear” las listas de candidatos pues hay una contradicción entre la prédica “retórica” del participacionismo y su notorio retaceo en el acto supremo del derecho de participación del pueblo todo, que es el voto en los comicios generales ¡Qué ironía! Ante las boletas en el “cuarto oscuro”, la alternativa es ¡”tómala o déjala”! Una paradoja que hiere al requisito republicano de contener una real democracia representativa. Seguiré haciendo hincapié en la necesidad de introducir un cam-

bio al respecto, como lo propuse repetidas veces en la Cámara de Diputados.

¿No será cierto que se debe a ello que los grandes vectores de las decisiones políticas ya no tienen asiento en los debates y sanciones del Congreso, sino que se asumen en otros ámbitos y otras instancias?

Insisto en que la deformación de la representatividad parlamentaria no radica en la Constitución sino que es la insuficiente o casi ausencia (según los casos) de prácticas democráticas en el seno de los partidos políticos (de los viejos y de los nuevos). La mediocridad que se promedia en los cuadros dirigentes a menudo obedece al pánico o temor que agita la mente de quienes ven fantasmas en la presencia o el protagonismo de “los que le harían sombra”, cuando en verdad nadie pretende competir con los caciques para lidiar por “el premio mayor”, sino brindar experiencia y trayectoria (*seniority*), que no siempre es dote de los que antes fueron halagados con la lisonja de ser “una juventud maravillosa” (que muchos resultaron guerrilleros asesinos) y a otros que se los privilegia como si estuvieran dotados de un “derecho divino” por el dato calendario y aritmético de organizarse como una suerte de grupo **malmandado** y poco experimentado, pero muy atrevido en su soberbia y ebrios de insolencias.

Si “al árbol se lo juzga por sus frutos”, la única verdad es la realidad (*Aristóteles dixit*). La auténtica “meritocracia” se desarrolla en los cauces de una sumatoria de esfuerzos que llevan como ingredientes: la formación y capacitación, la inspiración y orientación, la perseverancia, pensando siempre “en positivo” y sin derrotismo, todo ello a sabiendas que “la lucha es cruel y mucha” –como reza el tango– y no a merced de las filias y fobias del “mandamás” de turno. Acertado y valiente fue el criterio del Presidente Marcelo T. de Alvear al elegir sus ministros entre quienes tendrían la envergadura de futuros presidenciables (Alvear mismo se consideraba como un “*primus inter pares*” de su Gabinete...).

El desprecio o el menosprecio hacia las personalidades forma parte del complejo de inferioridad de los “capangas” que pululan en las cercanías del poder o los “edecanes mentales” que temen la pérdida de su “conchabo” si “el jefe” no es re-electo, y que se reproducen sin cesar, siendo “más de lo mismo”, aunque en algunas “reencarnaciones” ascienden a la no envidiable categoría de ser “peor de lo mismo”.

Se estimulaban los valores en épocas de visible grandeza nacional ¡*O tempora, o mores!* La expresión –o exclamación– referida al recuerdo de “en los tiempos de la república” no debe ser vista como un lamento nostálgico o un suspiro puramente sentimental; sino que se trata de apelar a la memoria a fin de preguntarnos: ¿qué fue de ti?, tomando así conciencia del valor de las instituciones cuando funcionan en estado de plenitud. Un refrán viene al caso, cuando señala que “nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde” (sic). En tales casos es deber primero acudir a la reflexión, no sólo en soledad (que es “meditación”) sino en común con quienes comparten las inquietudes y los ideales. Y no desesperar, pues la ofuscación confunde, siendo correcto lo verificado por el escritor Vladimir Nabokov en el sentido de que “rara vez la desesperación humana lleva a las grandes verdades”. Por lo general, la pérdida total de la esperanza conduce a una varadura: encallar, quedando detenido en el tiempo y en el espacio. El efecto no es inocuo: es dañino, es perjudicial.

XI.

Las radiografías, los diagnósticos y las terapias necesarias, son conocidas. No se trata de “inventar la rueda”...

De todo ello, no deba extrañar que las dolencias institucionales incidan y graviten sobre la economía y las finanzas. No puede haber una buena economía si no hay una **sana** política (Alem).

Como meros ejemplos, de “muestra basta con algunos botones”, extraídos de textos, noticias y anuncios que son de público conocimiento. Veamos pues qué se comenta en los medios y, acaso, nos anoticiemos de por qué resultan molestos para el poder:

- “El país permanece enfrascado en discusiones que perdieron vigencia y **descuida la calidad de la infraestructura logística**, factor que define hoy el grado de competitividad de las economías” (Emiliano Galli, 1º de abril de 2014). Para Analytica, el centro del problema está en la infraestructura. “No hubo una política coherente. La maraña de subsidios no sirvió para mejorar la infraestructura que es lo que permite que un país se desarrolle. Para ser más competitivo hay que mejorar la infraestructura y lograr que el trabajo sea más productivo. Esto no ocurrió en la última década. En cambio, este modelo privilegió el consumo en contra de la inversión y así se llegó a un cuello de botella”. Polo pone el foco en el **problema energético**. “Así como la deuda pública era el factor limitante en la convertibilidad, **ahora lo es el sector energético. Sin combustible, la economía no puede desarrollarse**” (“Clarín”, 11/V/2014).
- “¿Qué puede pensar el pueblo cuando ve que la Presidenta destinó 657 millones del Presupuesto Nacional al Centro Cultural del Bicentenario y sólo 62 millones a refaccionar las cárceles?...”.
- “Explicó Brufau que Repsol se dará por saldada con el cobro total de la compensación, ya sea con la enajenación de los bonos o con el cobro regular de la deuda a sus respectivos vencimientos. Como garantía adicional, Argentina reconoce que en caso de reestructuración, o de incumplimiento, **Repsol tiene derecho** a acelerar la deuda, y reclamar en arbitraje internacional sujeto a UNCITRAL (Reglamento de Arbitraje de la Comisión de

las Nacionales Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) el cobro pendiente hasta alcanzar US\$ 5.000 millones. Además, **el acuerdo de compensación estará protegido** por el Acuerdo de Promoción y Protección de las inversiones entre España y Argentina” (Junta General de Accionistas REPSOL: “Clarín” 29/III/14).

¿La década ganada? Veamos un ejemplo. El Gobierno, por exigencia del FMI, comenzó a blanquear desde enero el índice de inflación. Pero ha ocultado la evolución de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). Esta es una de las variables a partir de la cual se calculan los índices de pobreza e indigencia. Un trabajo del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA de comienzos de este año estimó en 25% (la cuarta parte de los habitantes) la población que viviría por debajo de la línea de pobreza. España tiene igual porcentaje, pero de los “desocupados” (“paro”).

El arreglo con el “Club de París” será recordado como el castigo por la morosidad. ¿Por qué no se hizo antes, pagando menos? Es una jactancia exhibir la solución (9.700 millones de dólares, de los cuales las nueve décimas partes serán pagos a efectuar después de la conclusión del actual mandato gubernativo: 10/XII/2015) **con el alarde de no haber tenido que “pasan por las horcas caudinas”** (sufrir el sonrojo de hacer por fuerza lo que no quería, en alusión a la antigua ciudad samnita de Caudio), cuando en realidad el pase no fue necesario pues el FMI no ofrecía objeción a un pago con tan poco plazo y con tan elevados intereses... La operación –maquillada con la “propaganda” y “la cadena”– luce tan deslucida como la presentación de la compra de los ferrocarriles pagando “hierro viejo” a precio de nuevo (que los ingleses retiraron de nuestras libras esterlinas bloqueadas en Londres y que eran el costo de nuestras exportaciones alimentarias), todo ello cuando las concesiones ferroviarias vencían dos años después y lo acertado hubiera sido abrir una licitación internacional para adjudicar su renovación al “más mejor oferente”. Pero los ingleses

salieron con la suya, y su representante Leguizamón envió enseguida de la firma un telegrama a Londres que contenía una sola palabra: “¡triunfamos!” (sic).

¿Hay verdades que duelen? ¡Sí! Por ejemplo, cuando nos enteramos que se encuentra situada la Argentina entre los países más afectados por los cambios en la Economía Global. Veamos el comentario, no desmentido:

“El FMI puso ayer a la Argentina entre los emergentes que podrían resultar más afectadas por los cambios en la economía global. En una lista de los 16 países en desarrollo más grandes del mundo, Argentina es el más expuesto a la entrada y salida de capitales de los últimos años. Y el segundo, detrás de Venezuela, con la mayor volatilidad. “La Argentina y Venezuela experimentan grandes fluctuaciones en sus desempeños”, dice un informe. “Probablemente esto refleje la base limitada de sus exportaciones y, también, sus políticas domésticas”. Según el FMI, las exportaciones argentinas están entre las más primarizadas (detrás de Venezuela, Rusia y Chile).

Ayer el organismo adelantó uno de sus capítulos del informe Perspectivas Económicas Mundiales 2014. Y señaló que la suba de la tasa de interés internacional y la desaceleración de China impactarán en estos 16 países emergentes, entre las que se encuentra Argentina. “Las economías más propensas a la volatilidad de capitales y con un margen limitado de maniobra, probablemente sean más afectadas”.

Las cifras del Fondo reflejan **que el movimiento de capitales en la Argentina fue influenciado más por factores locales que otras cuestiones como las subas de la tasa de interés**. “Por ejemplo para el resto de los países se observa correlación con factores externos”, explicó el economista Nicolás Dujovne” (“Clarín” 03/IV/14).

Por último: se pregunta una columna editorial de “La Nación” sobre las carnes (el 29/III/14) si ¿Dejaremos de Exportar?, y agudamente sentencia que: Toda aspiración al crecimiento de la producción debe inexorablemente eliminar las retenciones a las exportaciones, recurso fiscal que generalizadamente no aplica ningún país del mundo.

Al respecto, debemos tener presente que la Convención Nacional de Reforma de 1860 los mantuvo –a los derechos de exportación– hasta 1866, y que a partir de ese año desaparecerían, ni podrían ser provinciales en adelante; pero aconteció que los gastos que demandaba la Guerra con el Paraguay obligaron a que otra Convención los restableciera, ya con carácter permanente.

Pero las llamadas “retenciones” van contra el estímulo a la producción, habida cuenta que el productor también obla el “impuesto a las ganancias”...

Comentario aparte, la obsesión fiscalista por las retenciones se ha visto profundizada a partir del fenómeno “sojero”, fruto de la gran demanda del sudeste asiático, pero muchos opinantes se interrogan sobre la sustentabilidad del entusiasmo argentino habida cuenta del agotamiento del suelo y del impacto ecológico, a raíz de la escasa rotación de la siembra (con abandono del cultivo del maíz). ¿Cuál será el futuro de este “modelo” y la suerte de nuestras exportaciones?

XII.

Tropezamos con una “cuadratura del Círculo”:

En toda democracia –en las repúblicas constitucionales– se producen tensiones y aprehensiones entre la “kakistocracia” (la mediocridad al decir de García Venturini) y el número o la masa

por un lado, y la “meritocracia”, o sea, la calidad y el conocimiento, por otra parte.

¿Qué sucede? En la “cantidad” o sea en la aritmética, suele escasear la capacitación: es el “número” sin el conocimiento. Y, por otra parte, a las élites (en circulación) se les dificulta el acceso al poder: es el “conocimiento”, pero sin poder político.

¿La síntesis? Acaso Sarmiento la divisó hacia un futuro: “*Facundo*” lleva por subtítulo “*Civilización y barbarie*”, sin enunciar la antinomia de los términos (civilización o barbarie) como una constante permanente o a perpetuidad del destino nacional. Parece estar más cerca de la síntesis o de la evolución que de la fatalidad de una opción.

La **decadencia** es consecuencia de un repliegue de la dirigencia, refugiándose en sus labores profesionales, a lo que se suma el auge de una atmósfera penetrada por el amoralismo y el relativismo, que tienen mucho que ver con esta decadencia, que a veces se asemeja a un descenso a profundidades de medidas insondables (¿Borges *dixit*?). Para Alberdi la militancia cívica no era un delito, sino un deber. Dice al respecto el gran tucumano: “No hay en el mundo posición más ridícula que la que se dan a sí mismos los hombres más ilustrados y serios de un país democrático, que dejan por su abstención en manos de los mismos hombres que ellos reconocen como bandidos y facinerosos, los intereses de su honor, de su vida y los destinos de sus familias y bienes. Así, la ignorancia de la mayoría no es toda la razón de ser del gobierno por el gobierno; lo es igualmente la inteligencia de las minorías, sin coraje, sin civismo, sin educación en el gobierno del país por el país o la libertad. Su ejemplo es la mejor prueba de que la libertad, es decir, la intervención del país en la gestión de su gobierno y destinos, **es una educación**, una manera de ser, adquirida por un largo ejercicio de la cosa, no una mera cultura inteligente o doctrinaria. No basta saber definir la libertad: lo importante es practicarla aun sin saber definirla” (P.VII, 479).

Se ha tolerado la germinación y se ha aceptado la proliferación de un doble proceso degenerativo: la **contracultura**, creando una paralela; y la “**anti-cultura**”, acentuando la superficialidad y menospreciando el análisis y el nivel intelectual de la sociedad toda. En España se quejan de la tendencia hacia el “antiintelectualismo”. Al respecto expresa un escritor, Rafael Argullol, que con ello se está dando la espalda a la creación cultural:

“Desde una cierta perspectiva este retraimiento es la consecuencia de un nuevo antiintelectualismo que se ha asentado poderosamente en la vida social y política de principios del siglo XXI. En un reciente artículo escrito en el New York Times y titulado ¡Profesores, os necesitamos! Nicholas Kristof ha recordado el uso común de la expresión “*That’s academic*” para descalificar la aportación de un adversario, poniendo el ejemplo de su utilización por el conservador Rick Santorum para criticar los discursos de Obama. Que algo sea “demasiado académico”, o sencillamente “demasiado intelectual”, es una piedra de toque común en nuestra sociedad. **El antiintelectualismo es una de las formas más toscas del populismo**, pero parece proporcionar fáciles réditos en una población ávida por ese consumo inmediato de las cosas que la complejidad intelectual casi nunca otorga” (“*La cultura enclaustrada*”, en El País, 05/IV/2014).

En síntesis: asistimos –perplejos– a una sumatoria de **des-constitucionalización** y **des-culturalización**, que van del mismo brazo, pues provienen y reaparecen periódicamente, con su origen en un lejano resentimiento histórico.

A veces me pregunto al repasar la historia argentina, si no hemos pasado por varias (y no una sola) “guerras civiles”, con algunos intervalos lúcidos. La “ley del odio”, que enunció Joaquín V. González en “*El juicio del siglo*” (año 1910), fue un indicador

alarmante. ¿Prosigue? ¿Continuará? ¿Conseguiremos superarla mediante la concordia?

En su visita a España, tras negarse a visitar el Alcázar de Toledo, el entonces Presidente de Francia Charles De Gaulle dijo: “Todas las guerras son malas porque significan el fracaso de toda política, pero las guerras civiles son imperdonables, porque la paz no nace cuando la guerra termina”. De esas sabias palabras del gran estadista galo podemos extraer la enseñanza de que no hay destino grandioso y peraltado si no se gana, esforzadamente, la paz interior, la unión nacional y la concordia social.

Para dar un corte a esa amenaza recurrente, es que vale la pena intentar una generosa “amnistía general” (art. 75, inc. 20 CN) como la del año 1958, tomando en cuenta que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 75, inc. 22 de la CN) estipula en su Artículo 6, párrafo 4, categóricamente, que “Toda persona condenada a muerte tendrá derecho a solicitar el indulto o la conmutación de pena”, agregando que “La amnistía, el indulto o la conmutación de la pena capital **podrán ser concedidas en todos los casos**”. Por lo tanto, también son procedentes cuando la condena es menor (obvio).

No será tarea fácil, pues si bien es cierto que Borges denostó a los que denominó “incurables”, en mi modesta opinión nos topamos hoy con quienes sospecho que son –o pueden ser calificados– como **irrecuperables**, porque no tienen cura. Pero sepamos que no hay peor gestión que la que no se intenta o se deserta de ese emprendimiento. Pueblos que se odiaron, desangrándose durante siglos, hoy conviven en paz y armonía (Francia y Alemania, por ejemplo).

Estamos firmemente convencidos que en la raíz última de los problemas nacionales –si “raspamos a fondo” y auscultamos la génesis de las frustraciones que nos acosan– encontraremos que la cuestión es derivación de **una anemia cultural**. La descultu-

realización hace difícil que la racionalidad pueda doblegar a los instintos más primitivos: ello explica en gran parte la dimensión progresiva e incontenible de las diversas manifestaciones de violencia generalizada y adornada con crueldad y sevicias, al punto extremo de que la mismísima vida humana ya no tiene valor (!). Nos estamos deshumanizando.

Tenemos **una cultura enferma**. “No es que no puedan ver la solución; es que no pueden ver el problema” (Chesterton, Gilbert Keith (1874-1936), para quien “conocer los problemas es parte de la solución”). También se ha dicho enfáticamente que “cuando existe voluntad, existe un camino” (*when there is a will, there is a way*)²¹, pero para acertar en la elección del camino hace falta una cosmovisión, una visión amplia, general y comprensiva de la abarcativa totalidad de la crisis contemporánea, hoy y aquí. Como señaló Vladimir Nabokov en una de sus obras “el romper de una ola no puede explicar todo el mar”. Tenemos que mirar “bajo el agua”... Y siguiendo ese consejo, vuelco mi optimismo hacia la esperanza, de la que extraigo la perspectiva de la paz interior y el rechazo de las reincidencias y recidivas de nuestro pasado en desdichadas guerras intestinas, como así también que siempre resultaron fatales y letales tanto los “golpes de Estado” como los “golpes **desde** el Estado” (a pesar de que estos últimos fueron menos perceptibles para los espectadores..., pero “golpes” al fin).

Hay que aplicar “la navaja de Occam” (siglo XV) rasurando todo lo superfluo para ir al meollo de la cuestión, erradicando de esa manera lo que un escritor italiano llamó “...aquella nostalgia del **intransigentismo**”. Hay que erradicar el vocablo “intransigencia” del léxico político argentino y, de ser posible, reemplazarla por la “persuasión” a través del diálogo abierto.

²¹ Sobre educación y cultura, véase: Vanossi, J. R., las obras (dos tomos) “*Legislación Educativa. Reflexiones y propuestas para su reforma*” (año 2008) y “*Legislación Educativa. Temas de Educación y Cultura*” (año 2013) publicados por la Academia Nacional de Educación, colección “Estudios”, números 21 (198 páginas) y 25 (159 páginas).

Goethe inició la expresión al aludir, despectivamente al “desorden volcánico del populismo”, y también enfatizó que no hay nada peor que la ignorancia en acción (sic). Duele..., pero es cierto, y tan es así como la severidad del juicio de Ortega y Gasset, al sostener que “los demagogos han sido los grandes estranguladores de civilizaciones” (léase: culturas).

Muy cerca están los que son “chambones”: hábiles para la “chambonada”, que por lo general tiene patas cortas. Y por ser cortas –las miras y los pasos– es que un par de verbos nos inspiran y alientan en la perspectiva del revigorizamiento del régimen republicano y constitucional de gobierno. Esos verbos son: **reverberar** y **reverdecer**. Al revés de aquel título de Mallea (“Todo verdor perecerá”) nos inclinamos por la renovación con nuevo vigor de lo que aún vemos como mustio o seco: cobrará nuevo verdor y la reverberación reforzará y dará persistencia al sonido del júbilo o aleluya que propala siempre la alborada de una nueva era (“nunca la noche es más oscura que en el instante previo al amanecer”, según un dicho campero).

Por último, y en resumen, un epítome que tomamos una vez más de las sentencias de Goethe: “no basta saber, se debe también aplicar; no es suficiente querer, se debe también hacer”.

Del mismo modo nos cabe la afirmación de Albert Camus en el sentido de que “las derrotas de un hombre no juzgan a las circunstancias sino a él mismo”, y esto vale para los gobernantes que exhiben una innegable dosis de **inverecundia**, es decir, desvergüenza y desfachatez. Son los “*parvenir*” (arribados), los “*nouveau venu*” (recién llegados), los “*nouveau riche*” (nuevos ricos) de **los años mentidos**, que reúnen los caracteres del prototipo del **empingorotado**, o sea, de aquellos que son elevados a posiciones ventajosas y que se engrían por ello... El arriba citado Camus condenaba los horrores vividos en las guerras, pero su juicio también apuntaba –en el año 1946– a la visión del futuro, superando el miedo y las utopías, cuando advertía que “no hay

vida valedera sin proyección hacia el porvenir, sin promesas de maduración y progreso” (confr., “*Ni víctimas ni verdugos*”, Ed. Godot). Es la misma idea de “futuridad” que enunciaba Ortega y Gasset. Y el “populismo” no se ocupa ni preocupa de eso. Se agota por sí mismo. Acaso tengan razón los que apuestan a la humorada de Trotski cuando sostenía “cuanto peor, mejor” como una receta de cocina; o Winston Churchill cuando aconsejaba “que se friten en su propia salsa”; o el novelista Willem Dafoe que espeta en “*Arde Mississippi*” tamaño epíteto: “Esa lata de gusanos sólo se abrirá desde dentro” (sic).

En épocas de fugacidad todo es efímero, aún los males que nos duelen. La “retirada” de los profetas del “neo-populismo” –cual epígonos de supuestas glorias pasadas...– dejará ruidos propios del tránsito por una etapa ya superada. Se me ocurre una analogía con el ripio y lo ripioso²². Aunque también es bueno tener presente que los regímenes animados por la mecánica populista, al verse acosados por la inminencia del fracaso, se benefician si logran instalar en su retirada la imagen del martirologio –como víctimas de una “causa”–, porque desde el llano habrán de procurar un ansiado retorno: a veces, recular no es mero retroceso cuando a futuro pueda deparar altos dividendos. La inescrupulosidad no admite contención: es un goce mórbido, pero para las víctimas y los demás sufrientes del desaguisado, la “grima” es muy penosa, por el efecto de desazón y disgusto (cuando no de horror) que suelen provocar “el retorno de los brujos”.

El optimismo y el pesimismo oscilan en el perpetuo balanceo pendular de los ánimos que inspiran a los hombres, a veces ocupados, otras veces preocupados, cuando no son indiferentes. Traigo dos ejemplos:

²² Ripio, ripioso: residuo que queda; relleno; conjunto de palabras inútiles, que expresan temas o cosas vanas o insustanciales; palabras y frases superfluas que se emplean viciosamente para completar “el verso”. Pero el “no desechar el ripio” alerta para estar muy atento, sin perder palabra (véase RAE).

1. En primer término, la premonición triste del gran proyectista codificador Juan Antonio Bibiloni, que fuera Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Profesor universitario e Interventor Federal en la Provincia de Buenos Aires, entre otras dignidades. Pocos meses antes de su muerte, en carta dirigida el 28 de noviembre de 1932 a la Señora Martina Britos de Repetto, expresaba su “amargura indecible” ante la “irremediable decadencia que nos envuelve y comprometerá la existencia de nuestro país”²³.
2. En segundo término, la opinión de mi padre, químico investigador, científico preocupado por el desarrollo argentino, que expresaba con alborozo el 28 de junio de 1929 en la inauguración de los laboratorios de la Facultad de Química Industrial y Agrícola de la Universidad Nacional del Litoral, en Santa Fe (de la que fue uno de los profesores fundacionales): “...se llega a la consagración de los ideales cuando se sabe usarlos y cuando hay constancia a pesar de todo y sobre todo. La vida enseña que lo árido, lo duro, lo escabroso conducen al bienestar y a las grandezas de la existencia ‘*ad augusta per angusta*’” (“a grandes alturas a través de estrechos caminos”). Y concluía afirmando: “...deseo que este acto sea auspicioso paréntesis en las tareas que os esperan, **con absoluta confianza en los poderes de gobierno y en las fuerzas activas de la Nación, que velan por sus instituciones**”²⁴.

Lo afirmo con pena: los hechos dieron la razón a Bibiloni. No nos dimos cuenta de muchos síntomas de la decadencia. Hemos transitado por una democracia **desprevenida y desprevenida**, con una república manca y una Constitución desvanecida.

²³ Confr., *Anales* N° 19, pág. 103, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, citado por Mario Justo López en su incorporación, acto del 09/IX/1981.

²⁴ Confr., “*Reinaldo Vanossi (1897-1974). Sus servicios a la Química Analítica*”, por Juan Miguel Castagnino y Eduardo Francisco Recondo, Ed. Ciudad Argentina, Bs. As., 2002, págs. 152/153.

No hemos galvanizado a las instituciones. Y el cinismo campeó en muchas voces (según Goethe: meros ecos...), que vociferaron “a troche y moche” pero luego de la protesta se llamaron a silencio cuando llegaba el turno propositivo de asumir los deberes con fuerza insinuante y constructivista. La historia también registra la condescendencia de muchos “intelectuales” que borrarón de su historial las páginas del asentimiento. Fue patético en la vieja Europa con los que asintieron los extremismos para seguir la moda (u obtener ventajas), a los que el escritor británico Tony Judt apostrofó con vehemencia, en contraste con el coraje de Blum, Camus y Aron que asumieron el deber de la denuncia (“*El peso de la responsabilidad*”, 1998, Ed. Taurus) por oposición a Sartre y Foucault. Y el coraje y la sinceridad del gran mexicano Octavio Paz cuando renuncia a la Embajada como rechazo a la masacre de la Plaza de Tlatelolco luctuoso suceso que conmvió a toda América; un polo opuesto a Heidegger que, si bien renuncia al Rectorado de Friburgo, nunca se arrepintió de su colaboracionismo con el régimen nazi creyendo que influiría hasta convencerlos de sus ideas (¡qué ingenuidad!), a semejanza del intento de Platón de persuadir a Dionisio –tirano de Siracusa– quien estuvo a punto de ejecutar al filósofo (“platónico”...idealista).

No tengo más que decir, pero para alentar las esperanzas de una recuperación nacional, cierro estas reflexiones, recordando la lectura de la magistral oración de Joaquín V. González, acaso el hombre de estado y de cultura más completo con que contó la etapa final de la brillante y tan fecunda Generación “del Ochenta”, que tituló “*Lección de optimismo*”, el 18 de septiembre de 1918, en una fiesta en el Teatro Argentino de La Plata, en el discurso titulado “*La Universidad y el Alma Argentina*”, que aún hoy, es un mensaje reconfortante y estimulante, que nos aleja del desánimo. Dice así:

“Ya veis que no soy un pesimista ni un desencantado, ni un vencido, ni un amargado por derrota ninguna. A mí no

me ha derrotado nadie; y aunque así hubiera sido, la derrota sólo habría conseguido hacerme más fuerte, más optimista, más idealista; porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, los que no conciben un ideal, los que no ven más camino que el de su casa o su negocio, y se desesperan y reniegan de sí mismos, de su Patria y de su Dios, si lo tienen, cada vez que les sale mal algún cálculo financiero o político de la matemática de su egoísmo. ¡Trabajo va a tener el enemigo para desalojarme a mí del campo de batalla! El territorio de mi estrategia es infinito, y puedo fatigar, desconcertar, desarmar y aniquilar al adversario, obligándolo a recorrer distancias inmensurables, a combatir sin comer, ni beber, ni tomar aliento la vida entera, y cuando se acabe la tierra, a cabalgar por los aires sobre corceles alados, si quiere perseguirme por los campos de la imaginación y del ensueño. Y después el enemigo no puede renovar su gente por la fuerza o por el interés, que no resisten mucho tiempo; y entonces, o se queda sólo, o se pasa al amor, y es mi conquista, y se rinde con armas y bagajes a mi ejército invisible e invencible”.

Al cerrar estos apuntes, ruego ser disculpado por el énfasis puesto en el rechazo de las concepciones cerradamente antiliberales que –por elevación– conducen a la anulación del republicanismo democrático y del Estado Constitucional de Derecho. Mi impulso no responde a otra intención más que la de animarme a vivir (parafraseando a mi escritor favorito Eduardo Mallea) ¡una intensa pasión argentina! Y al reivindicar la idea de Patria, confieso que hago mía la exclamación del recientemente fallecido actor Alfredo Alcón, que confesó que “uno no puede establecerse en un país que no quisiera morir; y yo sólo quiero morir en la Argentina”. Fue su sentimiento y su convicción, que comparto.

A manera de conclusiones

- 1) Si algún sesgo ideológico adorna al populismo (o al “neo”) en su oblicuidad característica, es el de una invariable línea de conducta: el **oportunismo**, actitud ésta que le permite prescindir de los principios fundamentales y de esa manera aprovechar al máximo las circunstancias de tiempo y espacio a fin de obtener el mayor beneficio posible, sin tener en cuenta las convicciones: la **volubilidad**, o sea, una inconstancia que le facilita a los operantes volverse alrededor según varíen las circunstancias. Los actores son los mismos, pero como se ve en el coro de “*Aída*” de Verdi, los personajes desfilan en torno del escenario cambiando sus vestimentas en cuestión de segundos: un fregadazo para los espectadores de la ópera.
- 2) Los séquitos forman legiones, cuya **genuflexión** asegura a los “capos” la coraza de incombustibilidad que tienen los jefes cada vez que en vísperas de la eyección pasan al limbo de la impunidad. Son sujetos dotados con el blindaje del desapasionamiento y que no sufren merma o desgaste a pesar del tiempo y de sus tropiezos.
¡Qué atractivos resultan los países de “exilio dorado” que no suscriben tratados de extradición! Qué casualidad: son los mismos estados que “fungen” como paraísos fiscales con ese *bill* de indemnidad con cobertura.
- 3) El estímulo a la ciudadanía para activar su intervención en “la cosa pública” y proseguir desde la vigilancia con el control que a todos nos incumbe, es la mejor lección para no convertirnos en “súbditos” u objetos en estado de pasividad. Volverse **objeto** es cosificarse, o sea, es degradante para los sujetos de una república. Esto me recuerda “el mito de Acteón”, según el cual el cazador

que sorprendió a Artemisa en el baño y al que la Diosa irritada metamorfoseó, convirtiéndolo en ciervo, **resultó devorado por sus propios perros**.

- 4) ¡Cuidado, que **de la “nada” no hay retorno!** Acosa el interrogante sobre la duda: ¿la sociedad tomará una postura “reactiva” ante el vejamen padecido con el decaimiento de las instituciones? ¿Parálisis o elongación? ¿Retroceso o avance?
- 5) Igual que con el “relato”, otro tanto ocurre con la frondosidad tropical de algunos textos constitucionales, cuya ostentación programática (que no se cumple) parece algo así como un carromato o “el tren de la alegría”. Son normativas “al bies”, que a la postre resultan incómodas por el complejo de molestia que acompaña, no a los constituyentes que las sancionaron, sino a los gobernantes que se topan con las dificultades para su ejecución.
- 6) El período de Alvear (1922-1928) fue –a mi entender– el de mayor esplendor del régimen presidencial: el **pleamar** de las instituciones republicanas.
- 7) Desde el observatorio cívico, un examen del estado de situación ofrece una visión **peripatética** de la democracia constitucional en América Latina, aun de algunos países que son calificados como eventuales potencias “emergentes”.
- 8) Asistimos a los “vestigios” –irrespetuosamente maltratados– del orden constitucional. Se van las ilusiones, pero queda la fe, último pero poderoso sostén que vale para re-animar la conciencia constitucional de una sociedad que prefiera el Estado de Derecho a la “ley de la selva”. Es cuestión de paciencia y de perseverancia. Si la consigna es bregar, pues en eso estamos: ¡aguanten ciuda-

danos! Elijan con criterio o callen para siempre. Es su deber cívico.

- 9) En el clivaje pendular de las instancias políticas siempre surgen opciones. Es de necios no enterarse de las alternativas. Las democracias ofrecen **posibilidades**, y de los demócratas depende que se avance hacia las **probabilidades**, con la mirada puesta en **realidades** asequibles. A veces surge el “zascandil”: persona atolondrada, informal y entrometida, que confunde con la apariencia de un pensador. Hay que descartarlos. Otras veces aparecen –como los hongos después de la lluvia– los bivalentes, que tanto proceden con la cobardía y pusilanimidad propia del “tonto estúpido”, como se convierten de repente en sujetos pendencieros propensos a la riña de matones. Se ofrecen para todo. A nivel legislativo, están las tres variantes tradicionales: los denunciantes, los propositivos y los del “amén” a la mayoría de turno; que raramente tejen combinaciones positivas.

Y en los más altos niveles: ¿dónde están los estadistas?

- 10) El crecimiento del gasto público también es consecuencia del aumento a ritmo exponencial de la planta de empleos (tanto estables como contratados) que de 2.200.000 en el año 2003 llega ahora (2014) a 3.400.000 aproximadamente. Pero el problema de fondo no se soluciona con esos excesos. Bien lo ha señalado la Directora del FMI en el reciente Foro de Inclusión (28/VI/14) al expresar que “la desigualdad no sólo es cuestión moral (...). Los países con mayor desigualdad tienden a tener un menor crecimiento” (Christine Lagarde).
- 11) El romanticismo ha tenido y tiene sus considerables aportes en el ámbito de las artes, la música y la literatura: es una postura sentimental, generosa y soñadora

(conf. RAE); pero en materia de política institucional es de una altísima peligrosidad. Como reacción contra el racionalismo y el clasicismo, los “románticos” constitucionales dieron pábulo a toda clase de extravagancias y, por ende, causando daños a los principios aplicados a partir de la era constitucional y del objetivo de la despersonalización del poder.

Los “populismos” no son ajenos al influjo romántico y han gravitado para ello los efluvios carismáticos y la tendencia demagógica siempre presente para quedar bien con “todos y todas”.

- 12) La creación de la flamante “Secretaría de coordinación estratégica para el pensamiento nacional” en el área del Ministerio de Cultura (Decreto 837/2014) genera suspicacias –cuando no temores– en cuanto a las reminiscencias que sugiere su parentesco con precedentes ideados bajo regímenes populistas (y con vocación autoritaria) para establecer la denominada “doctrina nacional” que fuera impuesta a gobernantes y gobernados por iniciativa del jefe del partido oficialista y aprobación legislativa y asentimiento de la Corte Suprema de Justicia a comienzos de la década del cincuenta (07/V/1952).

La evocación de tan penoso “cinturón ideológico” como libreto oficial, me retrotrae a la famosa obra de Orwell, que en 1948 anticipó para el año “1984” (título de su obra) la instalación de un “Ministerio de la Verdad” en los regímenes autoritarios (¿o totalitarios?). Es posible que el escritor inglés haya tenido presente el decreto hitleriano de 1933 de creación del ministerio de “Ilustración Pública y Propaganda” que tripuló el jerarca Joseph Goebbels para crear la creencia en la unanimidad (pensamiento único) y señalar al adversario como “enemigo” (doctrina nacional).

- 13) No soy experto en el colofón, pero soy sensible al mensaje que, a título de legado, nos ofrecen los que entregan su vida en aras de una forja de ideales y principios. Rindo homenaje al coraje de los protagonistas más arrojados de estos tiempos, y para ello elijo el mensaje de despedida de un joven dirigente de la oposición siria que por escrito dejó su testamento político antes de morir torturado, con este epitafio conmovedor: “recordadme cuando festejéis la caída del régimen” (sic). El autor de esas líneas fue Ghiath Matar, de veintiséis años de edad: un idealista frente a la opresión, y un optimista frente a la desazón, que cerraba su despedida, diciendo: “sed pacientes, pues la victoria llegará”.

Apéndice o adenda

En coincidencia con la impresión de este trabajo, llegó a Buenos Aires el doctor Loris Zanatta, profesor de la Universidad de Boloña y disertante anual en la extensión que tiene en la Argentina esa prestigiosa Universidad italiana. Invitado por la Sociedad Científica Argentina, disertó sobre “*El Populismo*”, al tiempo que fue presentado el libro de su autoría que lleva el mismo título (Katz Editores, primera edición, Buenos Aires 2014) y que es la traducción de la obra “*Il populismo*” publicada en Roma el año anterior. En alrededor de trescientas páginas, el autor aborda “Qué es populismo”, “La aparición del populismo”, “Populismo y religión”, “La comunidad orgánica y el enemigo interno”, “Populismo y totalitarismo”, “El populismo en la historia”, “Populismo latino” y “El populismo hoy”.

Tan profundo es el estudio que Loris Zanatta lleva a cabo sobre la filiación peculiar del “populismo”, como lo es la crítica a su orientación autoritaria con los consiguientes fracasos. Destaca

la nota característica de la visión anti-liberal de la democracia y la variedad de matices y de *“leitmotiv”* con que se presenta el populismo en el mundo actual (p. ej., el “etnopolulismo”). Subraya que para los populistas, donde hay “justicia social” hay democracia, no importando si el sistema no es pluralista. Encuentra la raíz de los populismos en el “organicismo” del pasado preiluminista y que ahora el populismo es la cara moderna de ese antiguo “imaginario”, que puede imponer su visión “orgánica” del pueblo a través de la idea de que éste no es homogéneo y los que no pertenecen a éste son “enemigos” no legítimos y sacrificables; la lucha se vuelve “amigo versus enemigo” (todo o nada), entre el bien y el mal.

Según Zanatta la irrupción de brotes populistas sirve de aviso, como lo hace la fiebre denunciando una enfermedad: hay algo que no está funcionando entre el pueblo y la clase política, y enseguida advierte el autor: “que si el populismo domina y hay fiebre crónica y constante tiene efectos tremendos porque en nombre de su visión orgánica y homogénea **tiene una función totalitaria**” (reorganiza los Poderes del Estado, maneja los fondos públicos, destruye las instituciones representativas, trae hiperinflación, etc.). Para colmo, la política deja de existir como tal en cuanto ella es instrumento de convivencia en que el conflicto se debate reglamentadamente “entre diferentes”.

En reportaje concedido a la revista “Ñ” (el 31/V/2014) Zanatta opina que “la comunidad organizada” expuesta por Perón en su famoso discurso de Mendoza no es una forma de integración liberal de las masas en la sociedad política, sino que es una sociedad de cuerpos y de corporaciones incluidos en un movimiento donde cada cuerpo está vinculado a una cabeza que es Perón y el peronismo (confr., pág. 10).

Cabe destacar que el Profesor Loris Zanatta es autor –además de este libro– de otras siete obras dedicadas a la exposición de temas políticos e institucionales de la República Argentina, publicados en nuestro país y traducidos del idioma italiano.

En un posterior reportaje (“Noticias”, 28/VI/14) el mismo autor manifiesta su temor por algunos “revival” del discurso populista, como que “Empieza con que ‘dios es argentino’ y termina diciendo ‘porque somos lo mismo’. Me resultó siniestra porque era el imaginario unanimista del populismo pero inconsciente: ser lo mismo significa que la comunidad toda es superior a las partes, que formamos un organismo que se llama nación, dios o camiseta”.

Luego subraya “rasgos comunes” en la familia de esos regímenes, tales como “la aspiración a ‘eliminar la lentitud y la complejidad de la política’, el ‘contraste maniqueo entre la elite corrupta y el pueblo virtuoso’ y sus funcionamientos como religiones seculares, ‘con sus dogmas y sus fieles’, entre otros”.

Es terminante en sostener que “Por razones históricas la cultura política en Argentina, más que en otros países, está impregnada de populismo”.

Se queja de que sus amigos peronistas se quejan de sus equiparaciones con el fascismo, contestando ello “que en realidad el problema es que no saben bien qué es el fascismo. Tienen una visión vinculada al análisis del fascismo hecho por la Tercera Internacional: ‘¡El dominio de las clases medias, bla,bla, bla!’... en fin, medio ridículo. Yo digo sobre el peronismo que sí, es único, como todo fenómeno histórico: el franquismo, el estalinismo, todos lo son, pero también existen familias de fenómenos. Estas reacciones antiliberales tienen un núcleo populista en común y la primera característica es esa reacción unanimista. Hay una idea de comunidad como conjunto homogéneo superior al individuo, al cual el individuo es sacrificable”.

En su opinión –dice– “yo distingo claramente entre los populismos antiguos que arrasan y son previos a la Segunda Guerra Mundial, y modernos como el peronismo, que es el primer ejemplo de cómo el populismo debe convivir con la democracia representativa. A mí igual me sorprende que los peronistas me di-

gan que el primer peronismo fue un régimen democrático porque había elecciones. Sí, había democracia el día de las elecciones, pero todos los demás días, sobre todo al final, era un régimen totalitario. Y más totalitario que otros porque no necesitaba casi de la violencia, tenía un extraordinario consenso”.

Atribuye influencia al fenómeno argentino “de la inmigración, que la revolucionó más que a ningún otro país moderno. Esta cosa de venir de todos lados llevó a buscar obsesivamente lo que une, una obsesión identitaria. Al ser la mayoría de los inmigrantes de países latinos de Europa generó lo que llamo en mis libros “el mito de la nación católica”. Esto se seculariza con el peronismo, pero igual terminan matándose en nombre de ese evangelio. En los ‘60 y ‘70 todos luchaban con el mismo mensaje: el amor, el ser nacional y dios estaban en boca de militares, guerrilleros, sindicalistas y curas que bendecían a unos y otros. Igual creo que después de la Dictadura y esa terrible guerra de religión ha nacido una cultura pluralista y demócrata más favorable al estado de derecho. El kirchnerismo, en este sentido, me parece un paso atrás”.

No puede omitir su preocupación por la semejanza entre la creación de una “Secretaría del Pensamiento argentino” y el “Ministerio de Cultura Popular creado por Mussolini en 1934, aunque advierte que “en los fundamentos se habla de integrar y no de homogeneizar con lo que el acta de Mussolini es menos fundamentalista”.

Sus conclusiones al respecto son alentadoras, pese a todo: “Es que el populismo, aunque momentáneamente pueda tener éxito, a la larga fracasa por su contradicción interna, que es querer solucionar conflictos en una sociedad heterogénea llevándola a un molde unanimista”. Para concluir afirmando que el discurso “antiglobalización y anticosmopolita es bien populista, ya que contra los efectos percibidos como disgregación, invoca un sustrato comunitario”.

